

Documentos de Jóvenes Investigadores

n° 14

**Intervenciones de las trabajadoras vecinales
del Plan Más Vida-Comadres
en conflictos domésticos y barriales
(Gran Buenos Aires, 2005-2007).**

Nicolás Santiago Dallorso

NOVIEMBRE DE 2008



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GINO GERMANI
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
ARGENTINA

Los DOCUMENTOS DE JÓVENES INVESTIGADORES son elaboraciones de becarios o auxiliares del Instituto. Previo a su publicación, estos documentos son evaluados por dos especialistas en el tema.

Asesora Editorial: Mabel Kolesas

ISBN 978-950-29-1114-4

Fecha: Noviembre de 2008

**Instituto de Investigaciones Gino Germani
Facultad de Ciencias Sociales. UBA
Uriburu 950, 6° piso
(C1114AAB) Buenos Aires. Argentina
Teléfono: (5411) 4508-3815; Fax: (5411) 4508-3822
e-mail: iigg@mail.fsoc.uba.ar
Centro de Documentación e Información
e-mail: cdi@mail.fsoc.uba.ar
<http://www.fsoc.uba.ar>**

Resumen

El presente documento de trabajo aborda el rol de las políticas sociales, en especial, el “Plan Más Vida -Comadres”, a partir de la emergencia del llamado paradigma de la inseguridad. Desde un marco conceptual que se vale de los aportes de Boaventura de Sousa Santos (2003) y de Gosta Esping-Andersen (1993; 2000) se analizan las intervenciones de las trabajadoras vecinales del mencionado programa social en los conflictos domésticos y barriales.

Abstract

This paper approaches the role of social policies, especially the “Plan Más Vida - Comadres”, since the emergence of the the paradigm of insecurity. Within a conceptual framework that uses the contributions of Boaventura de Sousa Santos (2003) and Gosta Esping-Andersen (1993; 2000), we analyse the interventions of neighbourhood female workers in domestic and community conflicts.

Nicolás Dallorso

Es Licenciado en Ciencia Política (UBA). Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Es becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani y tesista de la Maestría en Políticas Sociales (FCS/UBA). Integrante del Programa de Estudios del Control Social (PECOS – IIGG).

*A las muchas mujeres
que conocí realizando esta investigación
que continúan indignándose ante la injusticia.*

Agradecimientos:

En primer lugar, deseo agradecer a Juan Pegoraro, mi director en esta investigación, quien además dirige el Programa de Estudios del Control Social que nos ha abierto las puertas de la investigación como trabajo a muchos de nosotros.

Además quisiera destacar a las evaluadoras de este trabajo, Claudia Danani y Mercedes Di Virgilio, por sus sugerentes comentarios y sus valiosas críticas. Agradezco también a colegas y amigas queridas que han leído el manuscrito de este trabajo y han colaborado con sus inteligentes apreciaciones: Natalia Ortiz Maldonado, Victoria Rangugni, Celina Recepter y Gabriela Seghezzo.

Este trabajo no hubiese sido posible sin el apoyo constante y el decidido aliento de mi compañera, Carolina Ramallo.

Índice

Introducción.....	3
1. Contextualización histórica y sociopolítica de surgimiento del Plan Vida	5
Una red de mujeres como dispositivo de intervención territorial	9
La dificultad de un cambio sustancial: el surgimiento del “Plan Más Vida” ..	12
2. Control social, políticas sociales y seguridades vulneradas	15
Acerca del control social.....	15
Acerca de los controles sociales informales.....	16
Acerca de las políticas sociales	19
La política social en relación con la emergencia del <i>paradigma de la inseguridad</i>	20
3. Más allá de la tríada del bienestar: intercambios, controles y protecciones.....	29
La tríada del bienestar	29
(Des)mercantilización.....	30
(Des)familiarización.....	31
Ampliar la tríada.....	32
4. El Proceso de Investigación	39
Una mirada desde abajo: el control en la cotidianidad familiar y barrial.....	39
Delimitación e imbricación entre espacio doméstico y comunitario en el material empírico	40
Intervenciones que producen lo doméstico, lo familiar y lo maternal valorado	41
Intervenciones en y hacia el espacio de la comunidad.....	45
Creación de alteridad y ejercicio de la diferencia en la convivencia barrial	45
Conductas indeseadas en la comunidad.....	48
a) En nombre de la Madre: una palabra autorizada.....	48
b) Un proyecto para “rescatar a los chicos de la droga y del delito”	51
c) Protecciones comunitarias frente a las incivildades y a la violencia de “la calle”	54
d) Desde el miedo a la tolerancia y el encubrimiento en la comunidad....	56
Conclusiones	59
ANEXO 1. Abordaje metodológico	62
ANEXO 2. Tablas, cuadros y gráficos	64
Referencias:	68

Introducción

A partir de la implementación en 1994 del denominado “Plan Vida”, en la provincia de Buenos Aires, se ha extendido y consolidado una estructura organizativa de mujeres voluntarias (denominadas “manzaneras” y “comadres”) encargadas de la puesta en marcha de una intervención nutricional materno-infantil¹ destinada a la población con necesidades básicas insatisfechas del distrito. Estas trabajadoras vecinales tienen como función principal la distribución cotidiana en sus hogares de la leche y de la mercadería que este programa otorga y el seguimiento de las condiciones de salud nutricional de los beneficiarios. Si bien una de las características distintivas de este programa fue la identificación del agente del acto de asistencia (en este caso, la presidenta honoraria del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, Hilda González de Duhalde), a más de una década de su creación y habiendo habido distintos recambios en las autoridades provinciales, la red de manzaneras y comadres se mantiene y continúa en funcionamiento.

En este trabajo ofrecemos parte de los resultados de una investigación mayor, radicada en el Programa de Estudios del Control Social del Instituto de Investigaciones Gino Germani, bajo la dirección del Prof. Juan Pegoraro, que será desarrollada con más amplitud y profundidad en la Tesis de Maestría para optar por el Título de Magister en Políticas Sociales.

La preocupación teórica que articula el presente documento de trabajo fue la de analizar la política social desde una clave de lectura particular: la perspectiva del control social, a fin de poder identificar los mecanismos de control presentes en las intervenciones sociales del Estado. En el marco de esta inquietud se inscribe el objetivo de investigación empírica que presentamos: relevar y analizar las intervenciones de las trabajadoras

¹ Distintos autores construyen tipologías acerca de las diferentes intervenciones alimentarias en el continente. Para el caso de las materno-infantiles, principalmente sigo la conceptualización de Idiart (2004) que las denomina “MCHNP” (Maternal Child Health and Nutrition Programs) y de Cohen y Franco (2005) que las denominan “Programas de protección social basados en alimentación materno-infantil”.

vecinales del Plan Más Vida-Comadres en conflictos domésticos y comunitarios en barrios del Conurbano Bonaerense asistidos por esta política de “combate a la pobreza”.

Las preguntas que guiaron el desarrollo del proceso de investigación fueron: ¿Qué lugar ocupan las intervenciones de las trabajadoras vecinales del Plan Más Vida-Comadres en la gestión de conflictos a partir de la reestructuración de los mecanismos de control social en el Conurbano Bonaerense? ¿Qué prácticas de las familias beneficiarias del Plan Más Vida-Comadres son consideradas “desviadas” por las trabajadoras vecinales del Plan y habilitan su intervención? ¿Qué prácticas de las trabajadoras vecinales del Plan Más Vida-Comadres pueden ser interpretadas como asignación de protecciones, premios y favores a beneficiarios del Plan?

Para responder estos interrogantes debimos describir y analizar el modo en el cual se articulan y correlacionan, en las intervenciones del Plan Más Vida-Comadres, distintos espacios sociales (el espacio doméstico, la comunidad, el mercado y el Estado) en orden a la producción de comportamientos socialmente valorados.

En la primera sección del presente documento desarrollaremos la contextualización histórica y sociopolítica del surgimiento del Plan Vida, su fundamentación y sus cambios a lo largo de su historia. En la segunda sección haremos un recorrido por los conceptos de control social y políticas sociales y, luego, se relevará el rol de las políticas sociales a partir de la emergencia del llamado *paradigma de la inseguridad*. En la tercera de las secciones presentamos un marco conceptual a partir de Boaventura de Sousa Santos (2003) y de Gosta Esping-Andersen (1993; 2000) para analizar las intervenciones de las trabajadoras vecinales del Plan Más Vida-Comadres en los conflictos domésticos y barriales. Por último, en la cuarta sección se exponen los resultados obtenidos en el proceso de investigación.

1. Contextualización histórica y sociopolítica de surgimiento del Plan Vida

En el inicio de su primer mandato de gobierno (1989-1995), el presidente Menem abandonó su plataforma de campaña de corte populista y conformó una coalición de gobierno basada en un programa neoliberal ortodoxo: con dos instrumentos legales sancionados en la segunda mitad de 1989, la Ley de Reforma del Estado y la Ley de Emergencia Económica, el gobierno justicialista sustituyó el modelo económico estatista orientado al mercado interno, al que estaba ligado la tradición peronista, y lo reemplazó por un modelo de libre mercado y de ajuste estructural. Desregulación de los mercados, flexibilización laboral, una política fiscal ortodoxa y privatizaciones fueron elementos centrales del programa económico neoliberal sostenido por la coalición gobernante y auspiciado por los organismos internacionales de crédito.

Históricamente el Partido Justicialista (PJ) se ha caracterizado como un partido de masas de clase trabajadora. A partir de la transición democrática, el PJ había vivido un proceso de transformación interna de importancia que implicó una decreciente influencia de los sindicatos en la conducción del partido. No obstante lo cual, mantuvo una fuerte relación con los sectores populares a partir de una numerosa base de afiliados y activistas (cfr. Levitsky 2005). Este vínculo con los sectores populares se sostiene principalmente a partir de las relaciones que las organizaciones de base del PJ (principalmente las “unidades básicas”²) tienen con una variedad de entidades comunitarias como ser: sociedades de fomentos, cooperadoras escolares, centros de salud, comedores populares, asociaciones de mujeres, movimientos de ocupantes de tierras u organizaciones villeras.

Durante los primeros años de gestión del gobierno menemista, la pobreza en el Gran Buenos Aires se redujo de forma sostenida, principalmente, a partir del logro de la estabilidad monetaria y la consecuente apreciación del

² De acuerdo con los estatutos del PJ, las unidades básicas son “el órgano primario del partido”. Constituyen las filiales barriales desde las que operan los activistas. En la práctica, las UB son autónomas. El partido no las crea ni es propietario de sus oficinas, los activistas las fundan autónomamente. (cfr. Levitsky 2005).

poder adquisitivo de los sectores asalariados. De este modo, las personas bajo la línea de pobreza en el Conurbano Bonaerense pasaron de ser el 47,3% de la población en octubre de 1989, al 16,8% en el mismo mes de 1993.³

Este mejoramiento en las condiciones de vida y el alto consenso del programa de convertibilidad, le permitió al oficialismo obtener un amplio triunfo en las elecciones legislativas de 1993. El gran resultado obtenido en los comicios ponía al gobierno nacional en una excelente posición para impulsar una reforma constitucional que posibilitase la reelección presidencial.

Sin embargo, este ciclo positivo en cuanto al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Conurbano Bonaerense, se cerró en 1994. En octubre de ese año, la medición reflejó que, por primera vez en cinco años, la pobreza aumentaba: el 19% de las personas que vivían en el Gran Buenos Aires se ubicaban por debajo de la línea de la pobreza. Al menos durante la siguiente década nunca esta medición se situó por debajo del 20%. También en el año 1994, la desocupación superó la barrera de los dos dígitos, desde entonces, en los siguientes diez años la medición de la tasa de desocupación arrojó que más del 10% de la población económicamente activa (PEA) del conglomerado se encontraba desempleada. A modo de ejemplo, mientras que en mayo de 1994 el 11,1% de la PEA se encontraba desempleada, un año después eran 20,2% los desocupados (ver Tabla 1 y Gráfico 1, Anexo 2).

Cuando el "Pacto de Olivos" entre los presidentes del PJ y de la Unión Cívica Radical, Carlos Menem y Raúl Alfonsín, terminó de allanar el camino para la reelección presidencial, el gobernador de la provincia de Buenos

³ Los datos que dan cuenta del aumento de la pobreza en la coyuntura de 1989 deben explicarse a partir del proceso que desembocaría en la explosión hiperinflacionaria del segundo trimestre de 1989 y del ataque especulativo contra la moneda local de los primeros días del mes de febrero de ese año. Como señala Daniel Azpiazu (2002:8) "la crisis hiperinflacionaria de 1989 reconoce sus raíces en el patrón de acumulación capitalista y la profunda reestructuración social resultantes de la política económica implementada bajo el gobierno militar [...] resulta importante enfatizar el hecho de que en la raíz de dicha crisis se encuentra la puja distributiva por la apropiación del excedente entre, por un lado, los conglomerados nacionales y extranjeros que operan en el país y, por el otro, los acreedores externos".

Aires Eduardo Duhalde, quien hasta entonces era pre-candidato presidencial del PJ, promovió la reforma de la constitución provincial a fin de poder ser habilitado para presentarse a un nuevo período en la gobernación bonaerense.

Según el diagnóstico de la gestión del gobernador Duhalde, la transformación económica, llevada adelante en Argentina por el gobierno nacional a partir de 1989, había sido necesaria, pero había golpeado a las familias de los sectores populares: los niños estaban desprotegidos y la autoridad de los padres había sido corroída por el desempleo y la pobreza; el “fundamentalismo neoliberal” se había convertido en moralmente degradante y socialmente corruptor, atomizador y anómico. Por lo tanto, era necesario fortalecer a las familias y afianzar la autoridad de los padres. En este sentido, el fundamento del Plan Vida puede ser vinculado a las particularidades de la política social conservadora, que se opone al individualismo y al liberalismo y que concede derechos sociales, pero condicionados a la moral o a la lealtad de los asistidos.

El Plan Vida, que originalmente fue diseñado para implementarse sólo en el Gran Buenos Aires, se recortó sobre la problematización de la cuestión social que fundamentaba la creación del Fondo de Reparación Histórica del Conurbano Bonaerense⁴. En otras palabras, la decisión de llevar adelante un programa nutricional que atendiera las necesidades de las familias del Conurbano también se apoyó en una narrativa que sostuvo que la gravedad de la situación social de este conglomerado entrañaba “riesgos” a partir de “la alta concentración de población total; los índices (en aumento) de población NBI; el virtual colapso de servicios; y la creciente confrontación social” (Danani *et alli* 1997: 15).

⁴ Este fondo social de inversión estaba formado con el 10% de la recaudación del Impuesto a las Ganancias (mientras que el resto de las provincias se dividían entre todas apenas un 4% del mismo tributo), girado directa y automáticamente desde el Fisco Nacional para ser ejecutado y administrado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Este Fondo de inversión social, durante su funcionamiento, dispuso de recursos en el orden de los 600 millones de pesos anuales que fueron asignados en dos grande rubros: infraestructura y asistencia (en este último rubro, el Plan Vida fue, sin dudas, el programa social de mayor importancia) (cfr. Danani *et alli*. 1997; Acuña, Kessler y Repetto 2002).

El lanzamiento del Plan Vida en agosto de 1994 fue, por una parte, la respuesta asistencial que el gobierno provincial adoptó para paliar las carencias de un sector de la población que, en el escenario de mediados de la década de 1990, se encontraba en condiciones de vulnerabilidad como consecuencia del ajuste estructural que llevó adelante la coalición gobernante a nivel nacional y, por otra parte, fue considerada por Duhalde como una intervención estratégica para poder presentar su proyecto político como alternativa superadora del menemismo en el mediano plazo. Específicamente, el inicio de la implementación del Plan Vida se sitúa en una coyuntura política de gran relevancia para los planes políticos del gobernador: en agosto de 1994 estaban sesionando la Convención Constituyente Nacional (en la que estaba garantizada políticamente la reforma constitucional que posibilitaba un nuevo mandato del presidente Menem) y la Convención Constituyente Provincial (en la que el oficialismo provincial tuvo que sobrellevar una difícil negociación para alcanzar la posibilidad de una reelección del gobernador); además, en octubre del mismo año el gobernador tuvo que someter la reforma del artículo de la Constitución que lo habilitaba a un nuevo período de mandato a un plebiscito vinculante que requería un 50% de votos afirmativos para ser ratificado.

Asimismo, a mediados de la década de 1990, en el Conurbano Bonaerense, comenzaba a instalarse —cada vez con mayor intensidad— la “inseguridad” como problema prioritario en la agenda pública. Aun cuando en la próxima sección analizaremos con mayor detenimiento que la instalación del “problema de la (in)seguridad” implicó una particular problematización y recorte de la cuestión, aquí quisiéramos señalar que el comienzo de la ejecución de una intervención asistencial a los sectores populares del distrito coincide con un sostenido aumento de las incertidumbres y la inseguridad de la ciudadanía.

Una red de mujeres como dispositivo de intervención territorial

El Plan Vida fue el programa de la Provincia de Buenos Aires destinado a disminuir el impacto de la pobreza en la población materno-infantil. Las acciones del programa consistían en la entrega diaria de leche fluida, con refuerzos semanales y mensuales de huevos y cereales, y la distribución de estos alimentos recayó en las manzaneras, mujeres voluntarias de cada barrio. Junto a la entrega de alimentos existía otra línea de acción referida al control de la salud: la trabajadora vecinal era también la encargada de estrechar los vínculos entre los beneficiarios y los centros de salud. A partir de 1997 se comenzó a instrumentar un subprograma del Plan Vida: el Plan Comadres. Este programa complementario estaba dirigido a brindar información y colaborar con el control sanitario de las embarazadas beneficiarias del Plan Vida y su objetivo principal era disminuir el riesgo de morbimortalidad materno infantil. De esta manera, gran parte de la línea de acción referida al control de la salud quedó en manos de las comadres. La última línea de acción que postulaba el programa se refería a la promoción comunitaria, en este sentido, se buscaba conformar una red social con capacidad para detectar las problemáticas sociales y para canalizar las soluciones⁵.

En consonancia con el diagnóstico que afirmaba la necesidad de fortalecer a las familias populares, a partir de la gestión presidida por Hilda "Chiche" González de Duhalde, esposa del gobernador, el Consejo Provincial de la Mujer (CPM)⁶ redefinirá el rol de la mujer a partir de sus relaciones: la mujer junto al hombre y la mujer base de una familia. Además se sumará, a la gestión de los programas de capacitación dirigidos a mujeres, la "acción social directa", es decir, la atención de pedidos personales. En su trabajo

⁵ Si bien, con respecto a esta línea de acción, a partir de una investigación en cuatro municipios del oeste del Gran Buenos Aires, Andreacci, Neufeld y Raggio (2001:47) afirman que los beneficiarios del programa "no refieren modificaciones sustanciales en sus familias y en lo relativo a las interacciones con sus vecinos como consecuencia de la implementación del Vida", más adelante tendremos oportunidad de complejizar la profundidad de este proceso.

⁶ Por iniciativa de su presidenta honoraria, a partir de diciembre de 1995, el Consejo Provincial de la Mujer pasa a denominarse Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano (en adelante, CPFHD).

sobre el funcionamiento del clientelismo político del peronismo entre los sectores pobres del Conurbano bonaerense, Auyero (2001) analiza la red de relaciones que los habitantes de asentamientos establecen con punteros políticos para obtener medicamentos, comida y soluciones a los problemas cotidianos; asimismo, explora la creciente superposición de redes informales de sobrevivencia y de redes políticas. De este modo, entiende que las prácticas de las manzanas del Plan Vida se enraízan en el entramado cultural del peronismo y así, las manzanas se presentan a sí mismas y a sus actividades en interacciones públicas y, a su vez, esta presentación actualiza, representa y reinventa la figura de Eva Perón. En el mismo sentido, Masson caracteriza a la red de trabajadoras vecinales como “miles de Evitas” (2004:99).

Desde abril de 1994, con el traslado de la Subsecretaría de Organización Comunitaria al CPM, comienzan a concentrarse en un organismo “con rostro” todas las intervenciones sociales de la provincia. Es más, la política social provincial se convirtió, así, en una política con *rostro femenino*. Y no cualquier rostro femenino, sino el ícono de la mujer-madre, de la mujer-compañera de su esposo. La asociación entre mujer y madre conformó el universo de significado socio-político sobre el que se recortaron todas las intervenciones sociales de la gestión duhaldista. En este sentido y siguiendo a Estela Grassi (cfr. 2003:262) es que podemos señalar que el desarrollo del Plan Vida tiene una racionalidad particularista, puesto que esta intervención entiende que la asistencia social es un recurso de poder de uso discrecional; aun cuando supone un sentido de justicia en la acción porque su distribución no es aleatoria. También esta autora remarca como característica distintiva del Plan Vida, como ya dijimos, la identificación del agente del acto moral de asistencia (en este caso el gobernador y su esposa). Desde el inicio de su mandato, Duhalde había definido como ejes de su gobierno el fortalecimiento de la familia y el reconocimiento de la mujer como base de aquélla (cfr. González de Duhalde 2002: 41).

La propuesta de fortalecimiento moral de la familia se materializó, entonces, a partir de la apelación a una identidad femenina esencializada en su rol materno: la convocatoria a las mujeres de los sectores populares

para defender a sus hijos fue un elemento central del discurso político del gobernador y su esposa. Este discurso consideraba a la labor de la trabajadora vecinal una extensión de su rol “natural” de madre, lo que por supuesto, clausuraba toda posibilidad de cuestionar la feminización del trabajo de reproducción social al interior de la familia. Como afirma Laura Masson, en referencia a la feminización de la acción social, “la asociación de las mujeres con los ‘problemas sociales’ está vinculada a la idea de que existe una capacidad natural de las mismas para resolverlos” (Masson 2004: 83).

En este sentido, una de las características distintivas del Plan Vida fue el despliegue de este dispositivo de intervención territorial particular: la extensión de una amplia red de vecinas voluntarias encargadas de llevar adelante cotidianamente las acciones que el Plan contemplaba (entrega de la leche y un complemento nutricional a los niños hasta el ingreso escolar, a las mujeres embarazadas y a las nodrizas; detección de las mujeres embarazadas y su acompañamiento en los controles de gestación). Para ello fue necesaria la convocatoria y selección de mujeres residentes en los barrios donde se implementara el Plan que se ofrecieran a realizar estas tareas. Una vez seleccionada la trabajadora vecinal, ésta asume la responsabilidad de atender una zona que comprende entre cuatro a diez manzanas y se designa su domicilio particular como “boca de expendio” para la distribución de los alimentos. Es en este sentido que el trabajo de Founier y Soldano (2002) analiza la transformación identitaria de las manzanas del “Plan Vida” en su relación simultánea con el Estado y sus vecinos. Las autoras sostienen que estas mediadoras tienen un *status* doble: por un lado, son “representantes” de la población objetivo y, por el otro, son la “cara visible” del Estado en el barrio.

El Plan Vida, que fue la política vertebral del CPFDH, concilió dos formas de intervención social que hasta ese momento funcionaban en forma relativamente autónoma: por un lado, los programas de capacitación comunitaria y, por otro, la asistencia social directa (cfr. Masson 2004) y se organizó sobre la base de una estrategia de doble focalización: se implementó en radios censales de los 51 distritos más populosos de la

provincia de Buenos Aires en los que se registraba un porcentaje de hogares con NBI superior al 40% y al interior de esas áreas se identificaron a los hogares que contaban con mujeres embarazadas, nodrizas y/o niños hasta el ingreso escolar⁷. El programa tuvo dos fuentes de financiamiento: en la zona del Gran Buenos Aires, el mencionado Fondo de Reparación Histórica del Conurbano Bonaerense, y en el interior de la provincia, el CPFDPH.

La dificultad de un cambio sustancial: el surgimiento del “Plan Más Vida”

Tras la crisis institucional de fines de 2001, con la asunción en la gobernación del Ing. Felipe Solá en reemplazo del Dr. Carlos Ruckauf, en 2002 el Plan Vida transitó un proceso de distintas reformulaciones. En primer lugar, se disolvió el CPFDPH y el organismo responsable del programa pasó a ser el flamante ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo. El “Plan Más Vida”, que es el nombre que adquirió el programa tras su última reformulación, fue lanzado en febrero de 2003, tras una experiencia fallida que intentó reemplazar la entrega directa de los alimentos por vales para su compra⁸. Numerosos problemas de gestión se habían sucedido en los cuatro

⁷ En lo que respecta a la extensión de su cobertura, luego del lanzamiento del PV en agosto de 1994, el proceso de evolución ha sido vertiginoso: “en diciembre de 1994, este plan contaba sólo con 62.000 beneficiarios. Para 1995, el número de beneficiarios ya ascendía a 182.403 en un total de 297 barrios ubicados en las áreas de mayor concentración de hogares en situación de pobreza de 20 distritos. Hacia fines de 1999, nos encontramos con la cantidad de 1.023.340 beneficiarios ubicados en 2041 barrios del conurbano e interior de la provincia, en un total de 51 distritos. En otras palabras, en el término de seis años el plan multiplicó dieciséis veces su cobertura.” (Zarembek 2000: 17, en base a datos de Informe de Evaluación Plan Vida 1999).

⁸ El “Vale Vida” consistía en un bono que recibían los responsables adultos inscritos en el Plan Vida. Cada familia beneficiaria recibía a través de la manzanera la ración de leche que estaba fijada anteriormente, pero dejaba de recibir las prestaciones semanales y mensuales (huevos y cereales). A cambio de ello obtenía mensualmente un talonario de “Vale Vida” por un valor de 20 patacones. Cada vale llevaba impreso su valor e indicaba el nombre del responsable y su número de documento. Los “Vale Vida” también eran distribuidos por las manzaneras y se podían utilizar para comprar alimentos básicos de la canasta familiar en cualquiera

meses de instrumentación de la entrega de vales: errores en el padrón, conflictos con los empresarios minoristas y mayoristas que no aceptaban los vales al valor emitido, falta de capacitación previa a las manzaneras y los equipos locales para la distribución de los talonarios, falta de colaboración de las trabajadoras vecinales (que veían en la nueva modalidad un recorte a su rol en el programa) y, además, una relación de tensión con la conductora histórica del programa, Hilda "Chiche" Duhalde, quien desde su cargo de presidenta del Consejo Coordinador de Políticas Sociales Nacional desaprobaba la transformación (cfr. Ilari 2005).

El nuevo Plan Más Vida implicó el regreso de las prestaciones tradicionales del Plan Vida al darle continuidad al trabajo voluntario de manzaneras y comadres. Sin embargo, introdujo algunas modificaciones con respecto al Plan Vida tradicional, como por ejemplo, el aumento del grado de focalización a partir de una reformulación en la prestaciones alimentarias de acuerdo con grupos de vulnerabilidad nutricional y la transformación del eje "promoción comunitaria" en uno de mayor amplitud, denominado "educabilidad". Según los datos oficiales de 2005, en la actualidad el programa tiene un presupuesto de 342 millones de pesos cuya fuente de financiamiento es el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia y fondos nacionales provenientes del Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y distribuye alimentos a 688.100 familias beneficiarias a través de una red de 38 mil manzaneras y de 8 mil comadres. La ejecución del programa es descentralizada. El gobierno provincial conduce, coordina y establece los criterios generales de funcionamiento y gestión a través de la Dirección de Políticas Alimentarias, mientras que en el nivel local la ejecución depende de las Unidades Ejecutoras Municipales.

En síntesis, entendemos que las ideas prevaletentes a lo largo de todo el desarrollo del Plan Vida y Plan Más Vida-Comadres fueron: a) propiciar una iniciativa moralizadora basada en una construcción de la feminidad

de los negocios minoristas del barrio adheridos al sistema, siempre presentando el documento de identidad.

vinculada a la maternidad; b) privilegiar la "acción social directa", es decir, la atención de pedidos personales y la entrega cotidiana y personalizada de alimentos; c) establecer una política "con rostro"; d) fortalecer la familia para evitar "riesgos sociales" y e) instrumentar el programa a partir de la focalización.

2. Control social, políticas sociales y seguridades vulneradas

La construcción y análisis tanto del problema como del mismo objeto de investigación propuestos requieren que se precisen sus términos constitutivos.

Acerca del control social

Rastrear la noción de *control social* es indagar en una de las formas mediante las cuales se ha pensado a las comunidades políticas y, en especial, al orden sobre el cual éstas están constituidas. A los fines de esta investigación, utilizaremos el concepto de *control social* como clave de lectura para abordar los distintos procesos tendientes a naturalizar un determinado orden social construido, prestando especial atención al papel que tienen en estos procesos las políticas sociales (cfr. Pitch 1996; Pegoraro 1995). A su vez, la noción que proponemos considera que los procesos de *control social* no son homogéneos ni universales, sino heterogéneos y particulares y que, por lo tanto, el orden social siempre es una construcción compleja e inestable, resultado de interacciones conflictivas; es decir, un orden político-social transitorio pero no indeterminado. De este modo, los contenidos y sentidos de estos procesos no están plenamente pre-definidos sino que, por el contrario, son objeto de disputa y, por lo tanto, de redefiniciones constantes.

Entonces, la naturalización del orden social, que se estructura a partir de un conjunto de múltiples producciones de sentido acerca de lo permitido y lo prohibido, se vale de un abanico de intervenciones que incluye la coerción, la desmoralización, la neutralización, la cooptación o la integración, entre otras. Con lo cual, aquí no se trata sólo del estudio de las maneras en que se prohíbe un comportamiento y se reacciona frente a él (estrategias ligadas a un modelo jurídico de control basado en la prohibición, la censura y el castigo) sino que es necesario analizar cómo se producen comportamientos valorados (estrategias "productivas" tendientes a crear un tipo humano deseado) (cfr. Foucault 2002a, 2002b; Melossi

1992). De este modo, el control social no es ni única ni principalmente represión (aunque la incluya), sino la construcción en curso de subjetividades valoradas socialmente.

Desde esta perspectiva, los procesos de transformación de situaciones sociales problemáticas o conflictuales en no-problemáticas deben ser entendidos como mecanismos dirigidos a crear, mantener o reproducir las condiciones de posibilidad para la emergencia de desequilibrios de poder, al mismo tiempo que contribuyen en la consolidación de estructuras de autoridad no compartida y en la naturalización de intercambios desiguales entre sujetos (cfr. Santos 2003). En este sentido, compartimos con Tamar Pitch que la noción de *control social* puede ser usada como un arma en conflicto para desnaturalizar al mundo, para hacer de lo tomado-como-dado algo problemático y hacer evidente lo injusto (cfr. 1992).

Acerca de los controles sociales informales

Aun cuando se ha señalado que el significado del concepto *mecanismos informales de control social* es relativo en términos culturales (cfr. Zvekic y Findlay 1987), sí podemos afirmar que están radicados en las interacciones cotidianas de la sociedad civil, por eso, podemos definirlos como controles sociales de la vida cotidiana. Estos controles sociales son ejercidos por las familias y las comunidades y suelen complementarse con las disciplinas impuestas en las escuelas, los lugares de trabajo y otras instituciones. Su efectividad se sustenta en que los vínculos interpersonales establecidos en estas instituciones crean obligaciones y restricciones que imponen costos significativamente altos a la posibilidad de realizar prácticas consideradas prohibidas. Las características principales de los controles informales son: que se anclan en lo local, que están enraizados en un sentido compartido o en los firmes vínculos del parentesco y que intervienen de manera íntima a partir del contacto "cara a cara". De este modo, frecuentemente se los conceptualiza como controles "espontáneos", es decir, prácticas aprehendidas, no reflexivas y habituales de mutua supervisión, reprobación,

sanción y “avergonzamiento” llevadas adelante, rutinariamente, por los miembros de la comunidad.

La relación de proximidad, que caracteriza al funcionamiento de los mecanismos informales de control social, posibilita la reactivación de las relaciones de reciprocidad implícitas que unen a los miembros de una comunidad sobre la base de su pertenencia territorial. En este sentido, estos mecanismos se fundan en un pensamiento solidario con el “concepto romántico-pastoral de la cohesión social original basada en la familia” y con los discursos sociales que anhelan el retorno a una “comunidad pura autorregulada” (Zvekic y Findlay 1987: 22).

A partir del escenario abierto por la crisis de los arreglos institucionales welfaristas y su consecuente reestructuración, ha habido una recuperación de la relevancia de los mecanismos informales de control social en materia de control de conductas consideradas “desviadas”. Con la declinación del welfarismo penal y del control del delito correccionalista —cuyo rasgo ideológico característico eran las intervenciones destinadas a la rehabilitación, en lugar de castigos retributivos— se produjo la erosión del “mito del Estado soberano y su monopolio del control del delito” (Garland 2005:188). De esta manera, socialmente se percibe que el Estado pierde capacidad de gestionar conflictos y que los mecanismos formales estatales de control social son ineficaces.

Aun cuando compartimos que con el advenimiento de la *post-socialidad*⁹ “el concepto sociológico clásico de ‘sociedad’ pierde su peso [... y que] cada una de las numerosas microcomunidades en que ha quedado fragmentado aquel viejo espacio social unitario despliega sus propias micromoralidades sin demasiada necesidad de rendir cuentas ante las demás” (de Marinis 2004: 64), entendemos que, más que el reemplazo de un modelo de control social por otro, en la actual coyuntura histórica asistimos a una reestructuración del control con la fragmentación, diversificación y descentralización de sus diversos mecanismos sin entrar en contradicción

⁹ Para mayor referencias del término *post-socialidad* ver Rose 1996 y de Marinis 1998.

manifiesta con la *ideología de la defensa social* (Baratta 1986). En otras palabras, las intervenciones informales emergentes no ponen en cuestión el *principio de la legitimidad* del Estado para reprimir la delincuencia y comparten con el accionar de las instituciones formales de control el *principio del bien y del mal* que sobreentiende que la desviación es el mal y la sociedad constituida y agredida, el bien; el *principio de culpabilidad* que considera que el delito es expresión de una actitud interior reprobable, porque es contrario a los valores presentes en la sociedad; el *principio de la prevención* que entiende que la sanción tiene como fin no sólo la retribución sino también la función de prevenir y el *principio del interés social* que considera que la desviación ofende condiciones esenciales de la existencia de toda la sociedad (cfr. Baratta 1986).

Además, en este nuevo escenario —resultante del proceso de reestructuración de los mecanismos de control social— el Estado participa, colabora y contribuye en la conformación de una constelación de controles más amplia que puede incluir controles radicados en el espacio familiar, en el espacio comunitario o en el espacio laboral. Así, la tarea del Estado es, en lugar de consignar la tarea de control de las prácticas indeseadas a una única agencia especializada, sostener y acrecentar los vínculos entre estos múltiples actores.

De acuerdo a lo antedicho, creemos conveniente considerar a los mecanismos de control social no a partir de una división fundamental entre mecanismos formales, por una parte, y mecanismos informales, por la otra; sino, por el contrario, pensamos que es más provechoso analizar cada mecanismo en un *continuum* dinámico de formalización que permita abrir paso a la identificación de otras características centrales de la estrategia de control (como, por ejemplo, el nivel de democratización de cada instancia de autoridad o el grado de legitimidad social con que cuentan).

Como mencionábamos más arriba, se ha afirmado reiteradamente en los debates sobre política penal, la superioridad de los mecanismos informales de control social en la prevención y regulación del delito, así como de otros tipos de conductas “desviadas”. Estas opiniones sostienen que los controles sociales informales crean un ambiente cotidiano de normas y sanciones que

redundan en la eliminación de pautas violentas en la resolución de conflictos.

No por esto deja de ser necesario analizar críticamente aquella superioridad, ya que descansa en el rol central que tiene, en estas estrategias, la transmisión de valores tradicionales que refuerzan las estructuras de autoridad no compartidas. En este sentido, es importante enfatizar que las estrategias de control menos burocratizadas no siempre implican mayor democratización de los espacios de toma de decisiones sino, por el contrario, pueden suponer mayor discrecionalidad y el surgimiento de estructuras abiertamente autoritarias. En este sentido, es necesario tomar en cuenta el carácter problemático que acarrea la flexibilidad y la desprofesionalización de las instancias de distribución de beneficios y sanciones.

Acerca de las políticas sociales

En cuanto a las *políticas sociales*, las conceptualizaremos, primeramente, como “aquellas específicas intervenciones sociales del Estado que se orientan directamente —y en este sentido, producen y moldean— a las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos sectores y grupos sociales” (Danani 2005:18). De esta manera, podemos entenderlas como piezas relevantes de lo que Michel Foucault denominó *tecnología regularizadora de la vida* para hacer referencia a las intervenciones — incluyendo acciones y omisiones— que actúan sobre las condiciones de vida, sobre la salud, las formas de alimentarse y de alojarse, en el espacio cotidiano; intervenciones que consisten en “hacer vivir” a una población o, en su defecto, “dejarla morir” (cfr. 2001a).

En segundo lugar, consideraremos que las *políticas sociales* se plantean como “la manera en que la cuestión social es constituida en cuestión de Estado” (Grassi 2003:25). De este modo, el proceso de estatalización de la cuestión social es correlativo con el de *invención de lo social* (cfr. Donzelot 2007): mediante la introducción de las intervenciones sociales del Estado se produce una transposición del conflicto, inherente a una reivindicación

general de justicia social, en un procedimiento de protecciones-reparaciones de la colectividad hacia aquellos miembros que corren un riesgo particular.

Tercero, entenderemos que las *políticas sociales* —a partir del funcionamiento de los arreglos institucionales involucrados en la distribución de servicios y recursos (sanitarios, educativos, alimentarios, habitacionales, monetarios u otros)— producen efectos en la construcción del orden social, puesto que contribuyen en la producción social tanto de “lo normal” y “lo permitido” como de “lo desviado” y “lo prohibido”, en la medida en que tal funcionamiento, está basado en la definición por parte del Estado de los sujetos “merecedores” de sus intervenciones y de las condiciones para dicho merecimiento (cfr. Pitch 1996; Grassi 2003).

Finalmente, consideraremos que estas intervenciones sociales del Estado suponen un cierto arreglo cualitativo entre las familias, la comunidad, el sector privado, el mercado y el Estado en lo que se refiere tanto a la producción-distribución de bienestar así como a la manera en que se comparten los costos de los riesgos sociales (cfr. Esping-Andersen 1993, 2000; Santos 2003; Danani 2005).

La política social en relación con la emergencia del *paradigma de la inseguridad*

En los últimos quince años, en la Argentina se hicieron visibles en diversos ámbitos de la vida social claros efectos de la transformación que implicó la desestructuración de los arreglos institucionales welfaristas y la erosión paulatina de la sociedad salarial, tal como sucedió en la mayoría de las sociedades capitalistas occidentales. Si bien, dada la magnitud de esta transformación, es inútil abordar con profundidad la total amplitud del proceso, debemos indicar que éste abarcó cambios en el proceso productivo, en las formas hegemónicas de socialización, en la modalidad predominante en la que se gestionaban y compartían los riesgos sociales, en las relaciones laborales, en la representación y mediación política, en la organización de la vida familiar, en la agregación de demandas colectivas y en las formas de participación y lucha política, entre otros. Robert Castel

destaca —por sobre la función redistributiva, que generalmente se le atribuye— el carácter “protector” que desempeñó el Estado social al brindar, a los miembros de la sociedad salarial, un acceso a la propiedad social, es decir, al poner a su disposición las protecciones que anteriormente sólo procuraba la propiedad privada (cfr. 2004b). De este modo, el autor sostiene que a partir de la década de 1970, cuando comienza a producirse el resquebrajamiento del sistema de protecciones, se advierte como efecto un sostenido aumento de las incertidumbres y la inseguridad.

En esta misma dirección, desde las indagaciones referidas al control social, Pegoraro (1997) plantea la presencia de un *paradigma de la inseguridad* para aludir al hecho de que la mencionada transformación invierte el sistema de seguridades que caracterizó al régimen de acumulación heredado del fin de la Segunda Guerra Mundial, puesto que extiende la mercantilización de relaciones sociales, anteriormente basadas en el servicio y la solidaridad, “creando una inseguridad creciente como la menor atención pública a la salud, una escasa política de vivienda [...] una disminución en el sostenimiento de la educación pública y una anulación o reducción drástica de los derechos laborales; y además el empobrecimiento de más de dos tercios de la sociedad” (1997:54). Este proceso — detenidamente analizado en los estudios sobre la cuestión social y la exclusión social (cfr. Fitoussi y Rosanvallón 1996; Castel 2004a)—, ha tenido como efecto la degradación de la condición social de determinados grupos y la consecuente concentración de la vulnerabilidad y percepción de inseguridad en ellos.

Paralelamente, en este período, en Argentina, la “seguridad” ha entrado en la escena política y social constituyéndose en un tema prioritario del funcionamiento del sistema político. Tanto la relevancia que los medios masivos de comunicación prestan a la cuestión, como su aparición recurrente en las campañas electorales, son indicadores de su preeminencia dentro de las preocupaciones de la opinión pública. Sin embargo, esta preocupación ha estado centrada, principalmente, en un concepto de “seguridad” más estrecho y selectivo que aquél que hacía referencia a una concepción integral de la protección de los derechos sociales, económicos y

culturales de los ciudadanos. La actual cuestión de la "(in)seguridad" —que se ha calificado indistintamente como "civil", "urbana" (e incluso, "ciudadana")—, por el contrario, hace referencia esencialmente a la protección de personas y bienes, en espacios públicos y de visibilidad pública, contra el delito callejero y/o las *incivildades*¹⁰ de aquellos que concentran todas las representaciones que los señalan como "peligrosos" y "amenazantes". Nótese que sólo un grupo de infracciones conforman el universo de la seguridad, quedando por fuera, por ejemplo, el delito económico organizado, los delitos ecológicos, la violencia contra las mujeres, los delitos cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad o de otros órganos del Estado o las limitaciones de los derechos económicos y sociales de los cuales son víctimas sujetos pertenecientes a los grupos vulnerables. Más aún, debe tenerse en cuenta lo que Enrique Font (1999: 113) afirma cuando indica que "la criminalidad y la inseguridad urbana no son problemas que afectan a todos los habitantes por igual. La criminalidad y la inseguridad, o cuanto menos sus consecuencias más serias y perjudiciales, se concentran particularmente en los espacios urbanos caracterizados por el desempleo, la falta de servicios, la pobreza y la marginación social". De este modo, en la forma en que se ha instalado, en el último tiempo, la cuestión de la "(in)seguridad" en Argentina los potenciales ofensores aparecen fuertemente vinculados con los grupos *vulnerabilizados* a partir de la desestructuración de los sistemas de protección social, especialmente, los jóvenes, pobres, sin familia, sin empleo y con escasos o nulos lazos con los centros educativos.

Es en este sentido que las políticas sociales adquieren la característica que aquí relevaremos: a partir de que la inseguridad se presenta como constitutiva de este modelo de ordenamiento social, se conforma un nuevo escenario que se caracteriza por el "retorno de las clases peligrosas" (Castel 2004b:62).

Tanto la adopción de "estrategias de acercamiento", por ejemplo la focalización, así como la creciente acentuación del carácter asistencialista

¹⁰ Las *incivildades* (o *incivilités* en su término francés) hacen referencia a conductas y situaciones no formalmente delictivas que afectan la convivencia en un territorio.

por parte de las intervenciones estatales poswelfaristas han sido condiciones de posibilidad para la reactualización de la cuestión de las “clases peligrosas” en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Aun cuando algunos autores como Alayón (1992:43ss) y Grassi (2003:223ss) señalan que no toda intervención de asistencia social a situaciones de emergencia y/o a grupos sociales específicos debe ser conceptualizada en términos de *asistencialismo*, la asistencia social tradicionalmente ha sido un sector de políticas estigmatizantes porque sus destinatarios se identificaron, alternativamente, como “vagos”, “débiles”, “oportunistas”, “marginales”, “inadaptados” o “carecientes”. En la Argentina, a partir de la instauración del régimen social de acumulación en la década de 1990, las intervenciones sociales del Estado (especialmente, los programas compensatorios focalizados en la pobreza) se dirigieron crecientemente a identificar y asistir —solamente— a los más débiles, distinguiéndolos de aquellos que pudiesen procurarse su bienestar y protección a través del mercado, sustituyéndose, así, un marco general de derechos y garantías exigibles por acciones volátiles, coyunturales y aleatorias (cfr. Grassi 2003).

Si bien el concepto de *focalización* no ha estado siempre vinculado a los discursos neoliberales de ajuste estructural y reforma del Estado, sino que, en la década de 1970, dicha noción formó parte de los debates acerca de las políticas redistributivas, excediendo el marco de las políticas sociales, sin duda, a partir de los diagnósticos de la crisis fiscal en los años 1980, la *focalización* se incorpora como herramienta preeminente de selectividad del gasto social y de la lucha contra la pobreza extrema, en el marco de las políticas de ajuste fiscal y “racionalización” del gasto social (cfr. Sojo 1990). Articulándose con las críticas —no sólo liberales— de las prácticas homogenizantes y normalizantes de las intervenciones welfaristas, el discurso neoliberal ha incorporado el requisito de la focalización como criterio de eficiencia, equidad y racionalidad en la gestión de la política social.

El carácter estigmatizante de estas políticas aparece sumamente visible tanto en el proceso de la definición de la *población-objetivo* como en la

instrumentación en terreno de la selectividad. En el primer caso, como afirma Tenti Fanfani (1993) los individuos pasan de ser estadísticamente pobres a ser socialmente vistos y tratados como pobres, con la consecuente institucionalización y legalización de las desigualdades sociales. En el segundo, se produce una particular relación social entre los agentes estatales de la asistencia social (ya sean formuladores de las políticas o profesionales de la asistencia) y su "clientela" donde se disputan el "derecho a merecer asistencia": los primeros desconfiando y estando atentos ante la presencia de "abusadores" y los otros dando pruebas de tal merecimiento.

El escenario abierto por la emergencia del *paradigma de la inseguridad* también se caracteriza por esta creciente extensión de intervenciones de carácter puntual, local y situativo, tanto en el ámbito de las políticas sociales así como en el campo de las políticas de prevención del delito. Pablo de Marinis ha señalado que esta progresiva generalización de la focalización puede ser considerada también como una eficaz estrategia de "reinención de la comunidad" puesto que fragmenta el espacio unificado y homogéneo de *lo social* en "un heterogéneo mosaico plural de zonas y de grupos caracterizados por sus diferentes niveles de seguridad y peligrosidad" (2004:95).

A partir de las profundas transformaciones en la estructura socioeconómica que experimentó Argentina en la década de 1990 — especialmente en términos de crecimiento de la desigualdad social y de debilitamiento de los sostenes relacionales que aseguran la protección—, es posible afirmar que se ha producido una reactualización de la *cuestión social*. Entendemos por ésta, la aporía que experimenta una sociedad acerca del mantenimiento de su cohesión, en otras palabras: la *cuestión social* consiste en la inquietud fundamental acerca de la capacidad que tiene una sociedad de conjurar el riesgo de su fractura o fracturas (cfr. Castel 2004a).

Sin embargo, como señala Castel para el caso de los vagabundos, no siempre esta cuestión ha sido atendida a partir del desarrollo de dispositivos montados para promover la integración, sino que, por el contrario, esta

aporía acerca de la fractura social también puede ser resuelta a partir de la represión. Además, compartimos con Grassi que “la *cuestión social* no se presenta como tal (como contradicción y virtualmente fractura), sino que, en cada época, se particulariza en *problemas sociales* que son, a la vez, la expresión hegemónica del modo como se interroga, interpreta, resuelve, ordena y canaliza la misma” (2003:22, énfasis en el original); por lo tanto, se impone el estudio del modo en que dicha cuestión se expresa en cada contexto.

En el caso de la Argentina contemporánea, entendemos que el tratamiento de la cuestión social como cuestión de *la inseguridad* (y en términos más limitados, la reducción de la *inseguridad social* a la *inseguridad civil*) cancela la politicidad del conflicto social inherente en la cuestión social y habilita, como dijimos, el retorno de las “clases peligrosas” en la figura de los jóvenes de clases populares, que poseen trayectorias vitales signadas por un deterioro continuo de sus redes de protección cercana y de inempleabilidad sostenida (papel que también ha desempeñado el proletariado industrial en la Europa del siglo XIX).

Ahora bien, en lo que se refiere estrictamente a la política de control del delito, en el contexto de la emergencia de la inseguridad asistimos a una *bifurcación* o *polarización* de la política criminal (Rangugni 2004:115): por una parte, el aumento y la consolidación creciente de una estrategia de segregación punitiva y, por otra parte, el paulatino esbozo de una estrategia de prevención extra-penal del delito e, incluso, de las “incivilidades”.

La estrategia de segregación punitiva se refiere al endurecimiento policial y penal que a nivel global han resaltado distintos autores, entre otros: Feeley y Simon han denominado *Nueva Penología* a esta nueva formación estratégica en el campo penal caracterizada por “una creciente confianza en el encarcelamiento y custodia; que se desplaza desde una preocupación por castigar individuos hacia el ‘managing’ de agregados de grupos peligrosos” (1995:33); Garland entiende que la estrategia de la *segregación punitiva* “hace referencia a la nueva confianza en las medidas, sobre todo el encarcelamiento incapacitante, diseñadas para castigar y excluir”

(2005:237); Wacquant plantea que con el fin del Estado de Providencia irrumpe una nueva "sensatez penal" más represiva en orden a llevar adelante una nueva gestión estatal de la miseria urbana (cfr. 2000).

En el contexto argentino, entre otros, Tiscornia ha señalado la existencia de un *modus operandi* de las agencias estatales que privilegia la eliminación del sospechoso (cfr. 1999); Rangugni *et alli* han indicado que se despliega, fundamenta y reproduce un particular uso de la fuerza policial que, bajo la estrategia discursiva del control del delito, mata regularmente (2006) y Daroqui ha planteado que la expansión de lo carcelario responde a una estrategia de *incapacitación y neutralización* y que su función es el secuestro institucional de aquellos que padecen, previamente, la exclusión social, económica, política y espacial (cfr. 2002).

La estrategia de prevención extra-penal del delito involucra un conjunto de intervenciones que han sido desarrolladas a partir de la década de 1980 en distintos países centrales (Francia, Países Bajos, Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, Nueva Zelanda, Australia, los países escandinavos e Italia) en materia de control del crimen. Las características comunes de tales intervenciones son, por una parte, que se trata de intervenciones *ex-ante* del delito, es decir, anteriores a que la infracción se produzca y, por otra parte, que utilizan recursos extra-penales, es decir, aquellos que no se refieren a la imposición de una pena en tanto castigo legal. Si bien la pena, como instrumento central del sistema de justicia criminal, tiene como función declarada, entre otras, la prevención (ya que tiene que crear una adecuada contramotivación al comportamiento criminal y de manera general afirmar simbólicamente la validez de las normas), al intervenir únicamente sobre las consecuencias de las infracciones, es decir, al tratarse de un accionar reactivo o posterior a la infracción, presenta fuertes limitaciones para hacerlo. De este modo, la *Nueva Prevención* se presenta como una respuesta al delito fuera del sistema de leyes penales.

Dentro de estas intervenciones *ex-ante* del delito podemos distinguir analíticamente la *táctica situacional y ambiental* y la *táctica social*. Mientras que la *táctica situacional y ambiental* se concentra en la manipulación, diseño o gestión del ambiente inmediato en que las infracciones suceden,

de forma tal de reducir las oportunidades de estos delitos; la *táctica social* propone producir seguridad modificando las causas estructurales de la criminalidad a través de diversas formas de desarrollo social orientadas a grupos de riesgo y sectores vulnerados.

De este modo, las intervenciones propias de la *táctica situacional y ambiental* pueden dirigirse a infractores potenciales para que estos se abstengan de cometer las infracciones o a víctimas potenciales para procurar hacerlas menos vulnerables. En cambio, los programas preventivos enmarcados en la *táctica social* están más bien dirigidos a los potenciales ofensores que a las potenciales víctimas. En cualquier caso, tal como señala Baratta: "los sectores hacia los cuales se dirige principalmente la nueva prevención son el de la delincuencia juvenil, el de la reincidencia y el de la drogadicción. [...] se ha observado una persistente limitación de los programas en los objetivos 'clásicos' de la prevención (hurto, robo, agresión física)" (1997:88).

De esta manera en la *táctica social*, políticas de prevención de la criminalidad y políticas de protección de derechos fundamentales se cruzan en un cuadro de indiferenciación más allá de etiquetas institucionales.

A partir de aquí se han suscitado numerosas observaciones críticas que sería oportuno relevar. En primer lugar, la *nueva prevención*, en sus formas y sus objetivos actuales, no ha demostrado una superación evidente de la selectividad propia del sistema penal en tanto que continúa inmunizando más a sujetos poderosos y controlando más a sujetos débiles. También, se ha apuntado que estos mecanismos preventivos entrañan la propensión a extender las redes del control social, puesto que la búsqueda de los factores de riesgo dirige la mirada hacia cadenas causales cada vez más extendidas y más difíciles de demostrar empíricamente. Otra de las observaciones críticas resalta el carácter estigmatizante que implican las intervenciones sobre potenciales ofensores y se dirige a cuestionar la aplicación de estas técnicas de intervención sobre *poblaciones-objetivo* construidas y definidas como "grupos en riesgo" sólo a partir de cálculos probabilísticos. Más aún, puede entenderse que el desarrollo de estas intervenciones acaban estableciéndose en un *continuum* entre prevención y punición, en la medida

en que es sumamente problemático diferenciar un momento en el cual la prevención no se constituya ya en una punición, dado que parte de la presunción de la potencialidad ofensiva de los sujetos (cfr. Baratta 1997, Crawford 1998, Pegoraro 2003a, Sozzo 2000, Wacquant 2000, Daroqui 2003).

Finalmente, en lo que se refiere directamente a la relación entre estas medidas de prevención del delito y la política social, se ha advertido que, a partir de la indiferenciación entre las intervenciones propias de la *táctica social* y las más tradicionales de asistencia social y ante la urgencia que imponen los consensos punitivos en materia de control de la criminalidad, se consolida, en las esferas gubernamentales y en la opinión pública, una mayor disposición a justificar las intervenciones orientadas al bienestar de sectores vulnerados sólo en términos de la prevención del delito, con el consecuente riesgo de criminalizar la política social. En este sentido, Baratta señala que:

[...] la política social se transforma (usando un concepto de la nueva prevención) en prevención social de la criminalidad. Sujetos vulnerados o vulnerables que sufren lesiones (reales), de derechos por parte del Estado y de la sociedad, como son las lesiones a derechos económicos, sociales [...] se transforman en potenciales infractores de derechos fuertes de sujetos socialmente más protegidos (1997:84).

3. Más allá de la tríada del bienestar: intercambios, controles y protecciones

La tríada del bienestar

La noción de *desmercantilización* en el campo de los estudios de políticas sociales está irremediabilmente asociada a Esping-Andersen. A partir de la publicación de “Los tres mundos del Estado del Bienestar” (1993), este concepto, que retoma a Marx y a Polanyi, se ha convertido en una referencia, tanto para defensores como para retractores, a la hora de producir análisis sobre arreglos institucionales de bienestar.

Para abordar el concepto de *desmercantilización* propuesto por Esping-Andersen creemos conveniente, en primer lugar, aproximarnos a lo que este autor entiende por *regímenes del bienestar*. En sus palabras, se puede definir un régimen del bienestar “como la forma conjunta e interdependiente en que se produce y distribuye el bienestar por parte del estado, el mercado y la familia” (2000:52). En este sentido, el autor nos introduce en lo que él denomina la *tríada del bienestar*: Familia, Mercado y Estado. Es decir, las tres instituciones encargadas de gestionar y compartir los riesgos sociales que implican tres principios radicalmente distintos de gestión de riesgos (reciprocidad familiar, distribución mercantil y redistribución autorizada) y que, a su vez, constituyen tres modelos distintos de solidaridades (comunitarias-familiares o corporativas, individuales y universales). Según el autor, estos modelos de solidaridades reflejan los resultados de la estructuración de la movilización política colectiva históricamente dominante en distintos países.

Por lo tanto, de acuerdo con cuál de las instituciones de la tríada (familia, mercado o estado) sea predominante en la distribución de bienestar — conforme al arreglo institucional que estipula la forma en que se comparten los riesgos sociales en una sociedad determinada— se trata de un régimen del bienestar distinto: corporativo, liberal o socialdemócrata. (Ver Cuadro 1, Anexo 2).

(Des)mercantilización

En la definición de Esping-Andersen conviven dos procesos que no necesariamente se superponen: por un lado, la desmercantilización de la fuerza de trabajo (“desmercantilización de las personas”) y, por otro, la desmercantilización de los satisfactores de necesidades humanas (“desmercantilización de las necesidades”). En palabras del autor, “la desmercantilización se produce cuando se presta un servicio como un asunto de derecho y cuando una persona puede ganarse la vida sin depender del mercado” (1993:41), pero, también: “una definición mínima debe implicar que los ciudadanos pueden decidir libremente y sin una potencial pérdida del empleo, de los ingresos o de la seguridad social, dejar de trabajar cuando lo consideren necesario” (1993:43).

Creemos que la noción propuesta por Esping-Andersen es sumamente relevante porque introduce, en el centro del debate sobre la gestión de los riesgos y sobre la producción y distribución de bienestar, la preocupación por las dependencias y la posible autonomía de los sujetos.

En la conceptualización de *desmercantilización* presentada por Esping-Andersen, la noción se vincula principalmente con los regímenes del bienestar, es decir, la desmercantilización cualifica y caracteriza a los regímenes: el liberal tiene un grado de desmercantilización bajo; el conservador, por su parte, alto pero sólo para el varón jefe de familia; finalmente, el socialdemócrata tiende al máximo grado de desmercantilización.

La tercera característica del concepto propuesto por Esping-Andersen es que considera al proceso de desmercantilización como el resultado de un proceso de lucha social por el cual el trabajo logra parcial y fragmentariamente detener la expansión de los circuitos monetarios y obtener del Estado la garantía de la satisfacción de necesidades a través del desarrollo de sistemas públicos. Como plantea Danani, esta sustracción de satisfactores de la necesidad de reproducción social de los intercambios mercantiles por vía estatal “*objetivamente socializa (y politiza) la reproducción*”, aun cuando este proceso en muchos casos haya sido una

estrategia “activamente apoyada por el propio capital, que a la vez abarató el costo inmediato de reproducción, desplazó ‘al ámbito del Estado’ una parte de la lucha de clases.” (2004: 19, énfasis en el original).

(Des)familiarización

Se ha señalado que en “Tres mundos del Estado del Bienestar” (la primera formulación de Esping-Andersen sobre la desmercantilización) uno de los elementos de la tríada quedaba silenciado: el proceso de desmercantilización involucraba el tránsito de las responsabilidades de la reproducción social de la órbita del mercado hacia la órbita estatal, quedando en un plano eclipsado la contribución doméstica al bienestar de los sujetos.

El proceso de desmercantilización dejaba sin discusión uno de sus presupuestos: la delimitación tajante entre dos esferas: la privada (donde se establecen intercambios mercantiles) y la pública (donde, gracias a ciertos arreglos institucionales, se desarrollan los “nuevos” intercambios desmercantilizados). Esta dicotomía presupuesta¹¹ contribuye a naturalizar la invisibilización del rol que desempeña la política social en la definición de las esferas domésticas. En este sentido, la política social, al regular y conformar patrones diferenciados de reproducción social, interviene y produce lo doméstico, por ejemplo, estableciendo responsabilidades adicionales sobre las familias en materia de responsabilización sobre el costo de la reproducción.

Como bien señala Danani, también puede producirse un proceso de desmercantilización que no comparta todas las características que Esping-Andersen ha señalado. Nos referimos a un proceso que sustrae la satisfacción de ciertas necesidades de los intercambios mercantiles pero que

¹¹ Los juegos de dicotomías y la producción de sistemas jerárquicos han caracterizado al pensamiento ordenancista occidental en la modernidad. Este pensamiento opera, en un esquema cerrado, a partir de la contraposición de dos términos, sin embargo, sólo uno de los dos elementos del par es positivo. Por ejemplo: hombre/mujer; cultura/naturaleza; civilizado/salvaje; Norte/Sur; Occidente/Oriente; abstracto/concreto; espíritu/cuerpo; saber moderno/saber tradicional; local/global; sujeto/objeto; etc.

no es asumida por el Estado sino que queda a cargo de la órbita familiar. Este proceso, a diferencia de la desmercantilización propuesta por Esping-Andersen *"no socializa la reproducción; por el contrario, la privatiza, reenviando a la esfera familiar e individual la responsabilidad por el bienestar [...] también puede expresar la 'resignación' a, y hacer parte de la idea de, que el bienestar (la vida) es un problema individual/privado"* (Danani 2004:20 énfasis en el original).

La omisión de la familia en el proceso de desmercantilización implica otra inadvertencia: que la órbita familiar generalmente aparece estructurada a partir de la forma patriarcal; es decir, advertimos que hacer responsable al agregado doméstico de la reproducción social significa acentuar y consolidar un patrón de distribución de tareas que ha ligado a las mujeres al trabajo doméstico, a los cuidados mutuos, a la gestión de los riesgos de los miembros de la familia, a la atención y educación de los hijos, colaborando con la naturalización del control de hombres sobre mujeres y conjuntamente de adultos sobre niños y ancianos.

A partir de algunos de los señalamientos mencionados, en un trabajo más reciente ("Fundamentos sociales de las economías post-industriales") Esping-Andersen retoma el concepto de *desfamiliarización* para referirse a "aquellas políticas que reducen la dependencia individual de la familia, que maximizan la disponibilidad de los recursos económicos por parte del individuo independientemente de las reciprocidades familiares o conyugales" (2000:66). De este modo, a través de la desfamiliarización de las responsabilidades ligadas al bienestar, por ejemplo, el régimen del bienestar socialdemócrata "contribuye a mercantilizar a las mujeres (y, por tanto, reduce su dependencia del hombre), de modo que después pueda desmercantilizarlas" (Esping-Andersen 2000:67).

Ampliar la tríada

Durante el desarrollo del trabajo de campo (ver Anexo 1), el esquema tripartito ("la tríada del bienestar") de Esping-Andersen nos resultó un aparato hermenéutico poco dúctil para distinguir y conceptualizar tanto las

intervenciones de las trabajadoras vecinales del Plan Más Vida-Comadres, como las constelaciones de intercambios desiguales en las que participan. Los entrecruzamientos, por un lado, entre controles radicados en el espacio familiar, en el espacio comunitario o en el espacio estatal y, por otro lado, entre producción-distribución de protecciones y sujeciones, por parte de las familias, la comunidad y el mercado, eran recurrentes. Ante esta experiencia del trabajo de campo, la aplicación del instrumental conceptual de Esping-Andersen resultó analíticamente insuficiente, ya que el mundo de las relaciones sociales relevado excedía los marcos propuestos.

A partir de aquí, hallamos en la propuesta teórica para la comprensión de la producción de regulación social de Boaventura de Sousa Santos (2003) algunas ideas que nos han permitido problematizar la tríada de Esping-Andersen, enriquecer el marco analítico y explorar nuevos vínculos entre las prácticas sociales relevadas empíricamente que aparecían invisibilizadas con el esquema anterior.

Desde un abordaje que denomina “posmodernidad de oposición” — caracterizado por el rechazo de un único principio de transformación social y el simultáneo rechazo de una única y exclusiva forma de dominación— el autor portugués señala que, en las sociedades capitalistas, la interacción social se desarrolla a partir de seis modos de producción de práctica social que, a su vez, se corresponden con seis espacios estructurales: el espacio doméstico, el espacio de la producción, el espacio del mercado, el espacio de la comunidad, el espacio de la ciudadanía y, por último, el espacio mundial. Además, señala que a partir de estos seis espacios estructurales de relaciones sociales se producen seis formas de poder y de derecho; entendiendo por *poder* cualquier relación social regulada por un intercambio desigual y con la capacidad de reproducir dicha desigualdad (cfr. Santos 2003: 303) y por *derecho* a “un cuerpo de procedimientos regularizados y de patrones normativos [...] que contribuye a la creación, prevención y resolución de litigios, a través de un discurso argumentativo articulado bajo la amenaza de fuerza” (Santos 2003:331). De esta manera, Santos le reconoce naturaleza política a una pluralidad de espacios estructurales sustituyendo así la dicotomía entre esfera pública y privada. De la misma

forma, este reconocimiento de un pluralismo jurídico significa la negación del monopolio de producción y circulación del derecho por parte del Estado. Como afirma Juan Carlos Monedero: “mientras que el derecho moderno opera con la ficción de la unidad jurídica, válida de manera uniforme para todo un Estado, la realidad que quiere desentrañar la posmodernidad (en este caso, el análisis de Santos) es la existencia de constelaciones jurídicas donde al tiempo y creando zonas de contacto operan, junto a las formas estatales, agregados locales, derechos consuetudinarios, imperativos supranacionales, etc.” (2005: 37).

El espacio doméstico es el lugar central donde se producen y reproducen la forma de poder patriarcal y el derecho doméstico; en el espacio de la producción, la forma privilegiada de poder es la explotación y el patrón normativo de resolución de litigios es el derecho de la producción; en el espacio del mercado, la forma de poder es el fetichismo de la mercancía y el derecho es el del intercambio; en el espacio de la comunidad, el poder asume la forma de diferenciación desigual y el derecho es el de la comunidad; el espacio de la ciudadanía es el lugar donde el poder tiene la forma de dominación y el derecho es el territorial-estatal; y, por último, en el espacio mundial se produce el poder en forma de cambio desigual y el derecho sistémico (Ver Cuadro 2, Anexo2).

Exceptuando al *espacio mundial* (que por remitir a un campo de interacciones sociales en el que se producen prácticas sociales y relaciones de poder excede el marco del presente trabajo), el modelo que propone Santos —que sustituye al dualismo Estado/sociedad civil— problematiza y complejiza dos de los elementos de la “tríada del bienestar” de Esping-Andersen (familia y mercado) y abre un campo más provechoso para la producción de conocimiento para las áreas que vinculan la perspectiva del control social con la reproducción social y las políticas sociales (Ver Cuadro 3, Anexo 2).

De este modo, a partir de la incorporación del desarrollo teórico producido por Santos (2003), las prácticas familiares y comunitarias que

aparecían indiferenciadas en la órbita familiar en el esquema derivado de Esping-Andersen son aquí distinguidas en: espacio estructural doméstico y espacio estructural de la comunidad. Y, al mismo tiempo, podemos diferenciar en dos espacios estructurales distintos los procesos de mercantilización de los satisfactores de necesidades y de mercantilización de la fuerza de trabajo, que aparecían también indiferenciados en la órbita del mercado en el esquema de Esping-Andersen¹².

Es en este sentido que la propuesta de Santos nos permite precisar y diferenciar, en el *continuum* dinámico de formalización (al que habíamos hecho referencia más arriba), las intervenciones de control social radicadas en distintos espacios estructurales, puesto que estas múltiples producciones de sentido acerca de lo permitido y lo prohibido se valen de una pluralidad de patrones normativos y relaciones sociales reguladas por intercambios desiguales, para naturalizar un orden de múltiples jerarquías y desigualdades.

Dada la suma productividad teórica de los aportes realizados por Boaventura de Sousa Santos para la construcción de conocimiento desde la perspectiva del control social y para la clase de trabajo de investigación aquí presentada, relevaremos brevemente los principales conceptos elegidos como herramientas heurísticas.

Por *espacio doméstico*, Santos considera al “conjunto de relaciones sociales de producción y reproducción de lo doméstico y del parentesco, entre marido y mujer (o cualquier otra forma de relaciones conyugales), entre cada uno de ellos y los hijos y entre unos y otros y los parientes” (2003:316). Como se ha dicho, la forma de poder privilegiada en este espacio es llamada *patriarcado*, es decir, las relaciones sociales agregadas alrededor del espacio doméstico son generalmente organizadas por un

¹² Incluso cuando en el entramado teórico de Boaventura de Sousa Santos el espacio estructural de la producción no es definido como un mercado (denominación que el autor reserva especialmente para otro espacio estructural), creemos que el desarrollo que éste realiza de las formas de poder y las formas de derecho de los espacios estructurales del mercado y de la producción se corresponden ampliamente con el desarrollo del proceso que Esping-Andersen refiere como “mercantilización de las necesidades y de las personas”.

sistema de control de los hombres sobre las mujeres¹³. El *derecho doméstico* es el cuerpo de procedimientos regularizados y de patrones normativos de creación y resolución de litigios que resultan de la sedimentación de las relaciones sociales del agregado doméstico. Este derecho es un derecho muy informal, no escrito e intersticial. Al mismo tiempo, es un derecho desigual porque, como se dijo, se asienta en las desigualdades del entramado patriarcal.

En el caso del *espacio de la comunidad*, Santos incluye a “las relaciones sociales desarrolladas en torno de la producción y reproducción de territorios físicos y simbólicos y de identidades e identificaciones con respecto a orígenes y destinos comunes” (2003:316). El autor sostiene que el poder en este espacio asume privilegiadamente la forma de *diferenciación desigual*, es decir, el ejercicio de poder que opera a través de la creación de alteridad, de la agregación de la identidad y del ejercicio de la diferencia. Esta forma de poder se caracteriza por ejercicios de definición de “lo propio” y “lo extraño”. A su vez, el *derecho de la comunidad* se refiere al conjunto de reglas, patrones normativos y mecanismos de gestión de litigios que operan para regular las relaciones comunitarias. Dada la amplia variedad de construcciones comunitarias, este derecho puede regular, legitimar y reforzar tanto estructuras fuertemente jerarquizadas así como campos sociales en los que estas asimetrías casi no existen o son meramente circunstanciales.

Por *espacio de la producción*, Boaventura de Sousa Santos entiende al “conjunto de relaciones sociales desarrolladas en torno a la producción de valores de cambio económicos y de procesos de trabajo” (2003:316). Espacio estructural en el que el poder adopta privilegiadamente la forma de *explotación* tal y como Marx la definió y a la que el autor portugués añade la *degradación de la naturaleza*. La forma de derecho de este espacio es el *derecho de la producción*, es decir, el conjunto de reglamentaciones y patrones normativos que organizan la cotidianeidad de las relaciones del

¹³ Nótese que, incluso cuando las condiciones no son idénticas, en este espacio el poder se estructura también a partir de intercambios desiguales que colocan a niños y ancianos bajo la dependencia de los adultos.

trabajo asalariado, como por ejemplo, los códigos de conducta de empleados.

El *espacio del mercado* es definido por Santos como “el conjunto de relaciones sociales de distribución y consumo de valores de cambio a través de los cuales se produce y reproduce la mercantilización de las necesidades y de los medios de satisfacerlas” (2003:316). En este espacio estructural la forma privilegiada de poder es el *fetichismo de las mercancías* al que Santos no sólo considera como la “personificación de las cosas”, es decir, el proceso mediante el cual el valor de cambio de la mercancía aniquila gran parte de lo humano del trabajo y, de una manera más general, de la interacción social, sino que entiende que al ser convertido “en un sistema semiótico globalmente difundido por el imperialismo cultural, el fetichismo de las mercancías es, con frecuencia, un puesto avanzado de la expansión capitalista, el mensajero de la explotación que se avecina” (2003:326).

Finalmente, el *espacio de la ciudadanía*, en la concepción de Santos, compete a las relaciones sociales que conforman lo que la teoría liberal ha reconocido como “esfera pública”, es decir: a las relaciones sociales que vinculan asimétricamente a los ciudadanos con el Estado. La forma de poder privilegiada en este espacio es la *dominación*: la obligación política vertical generada en el sistema político y centrada en el Estado. El *derecho territorial* o *derecho estatal* es el derecho de este espacio. Tanto la *dominación* como el *derecho estatal* guardan una diferencia relevante con el resto de las formas de poder y de derecho de los otros espacios estructurales: son las formas más institucionalizadas y más auto-reflexivas (“se ven a sí mismas” como formas de poder y de derecho). Además, el *derecho estatal* se presenta como la única forma de derecho existente en la sociedad.

Una vez desarrolladas las principales características de cada uno de los espacios estructurales y sus respectivas formas de poder y de derecho, queda precisar un rasgo distintivo de la concepción de poder y de derecho en el pensamiento de Boaventura de Sousa Santos: nos referimos a que tanto las relaciones de poder como las jurisdicciones no se dan de un modo aislado, sino en cadenas, en secuencias o en constelaciones. El poder es

siempre ejercido en constelaciones de poderes y una forma de derecho para funcionar debe coexistir, articularse en constelaciones con otras formas de derecho. En las constelaciones de poder, así como en las constelaciones de órdenes jurídicos, se articulan una pluralidad de componentes con las formas hegemónicas (*dominación* para el caso del poder y *derecho territorial* para el caso del derecho). Entonces, las constelaciones, ya sean de poder o de derecho, combinan el componente centralizado, institucionalizado y burocratizado ejercido a partir del Estado con una pluralidad de componentes descentralizados e informales.

Es en este sentido que podemos ver que la crisis de los arreglos institucionales welfaristas —con la consecuente reducción y degradación de servicios y de prestaciones sociales— no produjeron un vacío jurídico ni un vacío de poder, sino que, condujeron, correlativamente, a retraer el alcance y la intensidad de la penetración jurídica del Estado en otros campos sociales, como es el caso del espacio doméstico y el espacio de la comunidad (además del caso más desarrollado sobre las nuevas fronteras entre el Estado y el mercado y la consecuente (re)mercantilización de satisfactores de necesidades sociales). Así, lo que podría parecer una retirada del Estado, una desjuridización o desregulación del espacio doméstico y comunitario es, desde esta óptica, un cambio en la combinación entre los componentes de una nueva constelación de juricidades y poderes, en las que juricidades más informales (como el derecho doméstico y el derecho comunitario) y formas de poder más informales asumen un papel cada vez más relevante, aunque siempre encadenadas con las formas hegemónicas de derecho y poder, respectivamente.

4. El Proceso de Investigación

Una mirada desde abajo: el control en la cotidianidad familiar y barrial

Para analizar el lugar privilegiado que las trabajadoras vecinales tienen en las redes informales de protección y control, creemos productivo retomar la descripción que Foucault (2001b) realiza de la mirada de “los servidores” como último relevo de la red de poder que recorre el espacio asilar. Al igual que el rol que desempeñan los servidores en la protopráctica psiquiátrica de comienzos del siglo XIX analizada por Foucault, las manzaneras ejercen el “poder de abajo”. Si el poder se ejerce porque hay dispersión, relevos, diferencias de potencial, apoyos recíprocos, las manzaneras y comadres son el último relevo de esa red. Jerárquicamente no sólo están subordinadas a todo un conjunto de funcionarios administrativos de toda escala (aun a operadores menores como, por ejemplo, a la asistente social del barrio) sino que, incluso, están al servicio de las familias beneficiarias del Plan. Las trabajadoras vecinales asisten a las familias populares y este vínculo con los beneficiarios también les habilita una mirada desde abajo. Si los funcionarios estatales miran desde arriba a las familias populares, las trabajadoras vecinales las miran desde abajo, como dice Foucault con respecto a cómo los servidores miran a los enfermos: los miran en el plano de su cotidianidad, en el día a día de los deseos y sufrimientos de esas familias.

F:sí creo, sinceramente, que la manzanera tiene ese poder sobre los demás y se hace dueña de algo que no le pertenece, por ejemplo: el tiempo de la gente. Más allá de la mercadería, que es importante, pero, para el caso, es secundario. Ahora la manzanera se cree que es dueña del tiempo de la gente, que es dueña de maltratar a los chicos que van a buscar la leche, que es dueña de apropiarse de cosas que no le llegan para ella y, como si eso fuera poco, llevan la información que a ella les conviene dar o directamente no asesoran. [...]

Yo no sé qué tipo de favor pensaban ellas o esperaban ellas.

N: Pero no recibieron nada, ¿o sí?

F: Lo único que ellas podían llegar a recibir en aquel momento, que ellas lo vieron muy bien, fue el poder sobre los vecinos, esa autoridad que hoy ya no tienen...

N: Y esa autoridad ¿en qué...?

F: En todo, porque ellas tenían la autoridad de seleccionar al beneficiario.

N: ¿Ellas podían seleccionar?

F: Ellas podían seleccionar.

N: ¿Y podían discrecionalmente decir “a vos no te doy”?

F: Sí: “a vos no te doy”, “a vos no te corresponde” [Francisca, jefa municipal de censistas del Plan Más Vida]

C: Muchos creen que tenemos poder, pero a nosotras, a nosotras nos usan, a nosotras nos usan cuando viene algún político: ellos quieren que nosotras... cuando viene algún político, alguien de cualquier lado, ¿a quién buscan? Están las manzaneras.

N: ¿Quiénes las usan? ¿Por ejemplo, qué políticos?

C: Los políticos. Sea el secretario de Acción Social, la que le sigue...

N: Pero ¿qué usan de ustedes?

C: ¿Quién sabe los problemas del barrio? Somos las manzaneras. Y sabemos lo que pasa en el barrio, a quién conocemos. Y las que salimos por el barrio somos nosotras, somos nosotras las que sabemos lo que puede pasarle, lo que pasa con esta manzanera, lo que pasa con la otra manzanera, ¿entendés? [Celia, manzanera de Villa 17 de noviembre]

La particular distribución de alimentos que estipula este programa social —que requiere que los beneficiarios acudan cada dos días a la casa de la manzanera a retirar la mercadería, durante seis años— permite el despliegue de esta mirada de “abajo” y, en este sentido, las familias beneficiarias se encuentran cotidianamente en la situación de ser miradas.

Delimitación e imbricación entre espacio doméstico y comunitario en el material empírico

En la sección anterior, hacíamos referencia a la delimitación analítica formulada por Santos entre espacios doméstico y comunitario y a sus definiciones conceptuales (cfr. 2003). Aquí, proponemos señalar tal delimitación, en el material empírico relevado, a partir de la separación —recurrentemente indicada por las entrevistadas— entre, por un lado, las prácticas y valores localizados en el ámbito familiar y, por el otro lado, las prácticas y valores localizados en el ámbito barrial. En el material empírico, la esfera familiar aparece localizada en el “hogar”, la “casa”, el “adentro”; mientras que, el ámbito barrial aparece ligado a la “calle”, el “afuera”,

incluso “abajo”¹⁴. De este modo, reiteradamente encontramos en las entrevistas con manzaneras y comadres, que la familia y la calle se presentan como ámbitos dicotómicos de reconocimiento social, cada uno con distintos sistemas de valores y prácticas.

Mis hijos no son de la calle, partamos de eso. Mis hijos no están en la calle, directamente. Por ahí, el de 13 baja un rato a jugar con el de 11. El de 15 está todo el día con la prima, ella está todo el día con él en la casa, aparte va al colegio a la mañana, vuelve al mediodía, de ahí va a la tarde a la casa de ella [...] [Celia, manzanera de Villa 17 de noviembre]

[Mis hijos] escuchan un poco de todo, un poco de *reggaetón*, un poco de colombiano, éste creo que es... éste es el que cantan todos. ¡[Son] unos temas más feos! pero yo los prefiero ahí adentro y que no estén afuera [...] [Graciela, manzanera de Barrio Las Hortensias]

Bueno, ese es el cuidado que uno tiene que tener: yo cuando mi nene va a abajo a jugar a la pelota, yo estoy “venite a tal y tal hora, a tal hora estate acá porque estos andan loquitos y cuando están loquitos no conocen a nadie”, ese es el temor que a mí me da... [Ana, comadre de Villa 17 de noviembre]

Necesitan mucho porque ellos [por sus hijos] no están mucho en el barrio. Es como que ahora se juntan un poco con los chicos del barrio, pero ellos muy poco, tienen compañeros del barrio pero no se mezclan, muy poco [...] o sea, de lo que no tienen en la calle, lo tienen en la casa y prefiero que sean acá y no afuera. [Celia, manzanera de Villa 17 de noviembre]

Porque la escuela de doble jornada supuestamente es para darle contención a los chicos y alejarlos de la calle. [Francisca, jefa municipal de censistas del Plan Más Vida].

Intervenciones que producen lo doméstico, lo familiar y lo maternal valorado

En este apartado, abordaremos los patrones normativos —utilizados por las trabajadoras vecinales del Plan Más Vida-Comadres— para la resolución de litigios en el ámbito familiar. Los procedimientos regularizados — señalando lo prohibido y lo permitido, lo rechazado y lo valorado— contribuyen a la conformación de lo doméstico y a la consolidación de

¹⁴ Muchas entrevistas fueron realizadas en los hogares de las trabajadoras vecinales, residentes en edificios de monoblock.

intercambios desiguales y, como dijimos, por un lado, subordinan a las mujeres a los hombres y, por el otro, a niños y a ancianos a la figura de los adultos.

Un lugar central de estas intervenciones lo ocupan aquellas que consisten en una *maternalización de las mujeres* (cfr. Nari 2004:101), es decir, las que refuerzan una identidad femenina vinculada a la maternidad; en otras palabras, nos referimos a las intervenciones que construyen gradualmente la indiferenciación entre feminidad y maternidad. Además, debe tenerse en cuenta que este proceso históricamente implicó que a la maternidad —como proceso biológico— se le ha anexado una serie de prácticas y relaciones sociales no vinculadas al cuerpo femenino tales como: el cuidado y la socialización de los niños, la atención de la salud, la alimentación, la higiene, el afecto y el cariño, que se encuentran entrelazadas con representaciones acerca de lo socialmente valorado.

De este modo, las prácticas de las manzaneras y comadres del Plan Más Vida se complementan en una constelación de poder más amplia en la cual las mujeres, en tanto madres o potenciales madres, son objeto de políticas. Las *políticas de maternidad* han sido definidas, justamente, como aquellas intervenciones estatales que tenían a la mujer *maternalizada* como objeto (cfr. Nari 2004:150). Reconociéndole naturaleza política a los espacios doméstico y comunitario y, consecuentemente, a las prácticas de las trabajadoras vecinales (en las que estas mujeres, además de objeto, son sujetos de estas políticas), lo que aquí queremos señalar es que sus prácticas se integran y complementan con las intervenciones estatales.

A: Yo no tengo problemas. El problema son esas chicas drogadictas.

N: ¿Y hay muchas de esas chicas?

A: Bastante. Por ahí andan, hay dos que todavía no tuvieron y hay una que vive acá con la mamá en la casa de la abuela en el tercer piso, a esa nunca la pude hacer entrar... nunca. Porque es terrible. Y hablé con la mamá, hablé con la abuela. Ahora que nació el bebé quiere el ajuar ¿de dónde voy a sacar el ajuar si en todo el embarazo no me dio bolilla? Cada vez que la iba a buscar no estaba y sino estaba re-drogada. Y cuando está drogada no podés hablar porque te insulta...

N: ¿Cuándo estaba embarazada también?

A: Cuando estaba embarazada también y ahora ya directamente el bebé lo atiende la abuela o la mamá y ella anda por ahí, haciendo su vida.

N: ¿Y son chiquitas?

A: Y tienen 17 años. 16 ó 17 deben tener. Y la tía de ella tiene 18 años y está embarazada de nuevo, y otra vez, ya es el segundo bebé. Ya está de siete meses y medio, más o menos. También, otra vez no me dio los papeles para que yo la ingrese. Y ahora lo único que me quede es cuando tenga que me dea lo del bebé. Al primer bebé ya le pude ingresar, lo pudimos ingresar con Marta y retira la abuela, porque ella no viene nunca a buscar la leche ni la mercadería, nunca viene. Viene la abuela y de vez en cuando la mamá. ¡Ese es todo un tema! Y los controles médicos los hacen los familiares que se quieren hacer cargo del bebé.

N: ¿los controles médicos del bebé?

A: Claro.

N: ¿Y los de la embarazada?

A: Los de la embarazada acá en la salita o en el hospital. [...]

N: O sea, vos lo que tenés que hacer es buscar a las embarazadas, ver si tienen cobertura y que vayan a la salita a hacerse el control y que le hagan el certificado de que están embarazadas y con ese papel ya la podés dar de alta...

A: No es que yo me quede ahí y nada más, porque yo, por ejemplo, me fijo si sigue el embarazo. Hubo una que perdió el bebé: estaba tan drogada que se cayó y perdió el bebé, no llegó a término. Y después el ajuar de ella lo tuvimos que devolver y ella anda diciendo que el bebé se lo robaron: ella anda con bebé ajeno, digamos, primito, sobrino, no sé qué, y anda con un bebé, pero ella sigue en su mundo. Una le aconseja, le ayuda.

A: Después había otra también que el marido la dejó, que fuimos a hablar con el marido y todo... ya hacíamos de asistente social directamente... le sacaron los chicos, los chicos fueron a parar a un juez de menores.

N: ¿Por qué se los sacaron?

A: El marido la dejó, se fue y ella no tenía trabajo y no tenía nada como para mantenerlos. Yo no sé si fue Ximena, la asistente, que le dijo. Ella prefirió darlos a los chicos, los quiso regalar. Y la mamá se metió y bueno, estuvo el juez. Hace poco le dieron a la mamá, la mamá de la chica, los chiquitos.

N: ¿O sea, a la abuela?

A: A la abuela.

N: ¿Se los dieron de vuelta?

A: Sí, estuvieron como siete meses, ocho. Los abandonó. [Ana, comadre de Villa 17 de noviembre]

La conformación, en estos sectores sociales, de lo familiar y lo doméstico socialmente valorado se estructura a partir de la necesaria asunción por parte de la mujer de su condición de madre y del costo que la reproducción social implica. Este costo, generalmente no compartido con los hombres, se manifiesta en las trayectorias vitales de muchas de las trabajadoras vecinales entrevistadas y en las de las madres beneficiarias que ellas asisten. El costo por la responsabilidad en el cuidado y la crianza de sus

hijos produce impedimentos materiales al desarrollo laboral de estas mujeres fuera del hogar:

G: Yo estaba trabajando. Yo ahora dejé de trabajar para estar con los chicos porque están muy solos [...] ahora están en una edad que... ¿viste? Vos le decís "hacé esto" y lo hicieron mal... se complica en el sentido de que él dejó el colegio [...] Parece que no, pero... y, pero, no quiere ir... y, no sé... obligarlo, no lo puedo obligar, porque es pérdida de tiempo y pérdida de dinero...y ahora es distinto porque estoy yo, tanto le tiro las riendas, como quien dice, y se quedan.

N: ¿Y esa es la principal preocupación?

G: Y sí... para mí, más él, porque él dejó el colegio, yo no quería que dejara, pero no hay forma [...] él dijo "dejo el colegio" y dejó y es vago, y si vos no estás en todo el día, ¿viste? Se te hace pesado saber "¿se estará portando bien? ¿no se estará peleando? ¿No le estará pegando?" Y venía y estaba la casa patas para arriba... que se pelearon y no se puede... yo no puedo trabajar así, me iba intranquila porque vos imaginate si le pega al más chico... [Graciela, manzanera de Barrio Las Hortensias]

G: Yo con las que má' hablo sería con la mamá de Eliana, la que vino a buscar..., con ella, con ella. Tiene a Eliana que tiene 17 y Ariel que tiene otros 14... entonces está en una edad, más o menos, parecida... y para mí, sí, ojo, yo no sé, quizás, lo que yo veo más que nada por el tema de que están muy rebeldes y si vos no los controlás, si no les ponés... [Graciela, manzanera de Barrio Las Hortensias]

A: Aparte no hay preocupación por parte de sus padres, esa es lo que pasa acá, que ellas hacen sus vidas, porque, está bien, la adolescencia es una hora difícil, pero si vos como padre, como madre, no lo sabés, dejás a tu hijo que se vaya, que aparezca, que se vaya a la mañana o no le controlás los horarios, no le controlás las juntas, es como que se te va de las manos y después vienen las consecuencias... [...] Tenía trabajo por horas, tres veces por semana. Después tuve que dejar porque no tenía con quién dejarlos a ellos [por sus hijos] [Ana, comadre de Villa 17 de noviembre]

C: Tenés que estar, saber a qué hora viene, hacerle la comida. O sea, organizarme mucho. [...] Yo siempre estoy con mis hijos encima, me cuesta mucho, no te creas, porque yo tengo todo encima mío: la responsabilidad de mi casa, yo tengo marido, pero es como si no lo tuviera, porque mi marido vive su vida, su mundo, es como que no aterriza a la edad de mis hijos [...] entonces es como que cuesta mucho, él no puede bajar, él tiene 61 años, yo tengo 42, una gran diferencia, una gran diferencia y, últimamente, ésta es nuestra lucha, es nuestra pelea, todos los días peleamos, o sea, este año efectivamente son muchas las peleas. Yo soy la que sé que hace él, que hace el otro, a qué hora va ir mi hijo al trabajo, a qué hora va a volver... [Celia, manzanera de Villa 17 de noviembre]

H: En el sentido que no me hace caso [mi hija]. En el sentido que se me va de las manos y la tengo que agarrar. No me gustan las juntas, digamos. No se junta con los compañeros propios y se junta con otro

grupo que no va. Y yo en otro lado. Y en eso ando, por eso voy a dejar de trabajar. [Hilda, manzanera de Barrio San Jorge]

Intervenciones en y hacia el espacio de la comunidad

En este apartado, abordaremos las prácticas de las manzaneras y comadres orientadas a la creación y resolución de litigios en el espacio comunitario. La transformación de situaciones problemáticas en no-problemáticas en el ámbito barrial es un proceso articulado a partir de procedimientos regularizados que —señalando lo prohibido y lo permitido, lo rechazado y lo valorado— contribuyen al ejercicio de una forma de poder que opera a través de la creación de alteridad, de la agregación de la identidad y del ejercicio de la diferencia. Como señala Santos, esta forma de poder puede consistir, en muchas oportunidades, en “racismo en el sentido más lato y es ejercida en la sociedad de formas muy variadas: discriminación, etnocentrismo, prejuicio, xenofobia, estereotipación, invención de chivos expiatorios, etc.” (2003:327).

La ya mencionada focalización del Plan Más Vida y su particular distribución de los alimentos a través de las trabajadoras vecinales en una órbita específica de acción, asociada al propio ámbito barrial —con sus límites y fronteras manifiestamente localizados— colaboran con la constitución del barrio como un espacio comunitario en permanente agregación, formación y/o disolución. De esta manera, el barrio no sólo es el territorio donde identidades e identificaciones relativas a orígenes o destinos comunes están ancladas, sino que también el barrio aparece como una porción fragmentada de lo social en donde se distribuye desigualmente entre sus miembros la carga de la (des)protección.

Creación de alteridad y ejercicio de la diferencia en la convivencia barrial

(o ¿quiénes son y qué hacen los “otros” del/en el barrio?)

Las trabajadoras vecinales —tanto manzaneras como comadres— afrontan tareas vinculadas directamente con el Plan Más Vida-Comadres

como la distribución cotidiana de alimentos, el cuidado de la salud de los niños y de las madres embarazadas beneficiarios del programa (vacunas, controles sanitarios y controles de nutrición), pero, al mismo tiempo, adquieren un creciente protagonismo en las situaciones conflictivas en el barrio.

Dentro de los conflictos en los barrios en los que las entrevistadas o tuvieron algún tipo de participación o que forman parte de su experiencia cotidiana podemos mencionar desde problemas por la desobediencia de adolescentes hacia sus padres/madres, peleas entre "barras" de jóvenes, situaciones de drogadicción y alcoholismo juvenil, robos violentos, actividades ilícitas llevadas a cabo en el barrio que pueden exponer a los vecinos (como por ejemplo el desarme de autos robados), violencia doméstica, conflictos por la tenencia de hijos y hasta toma de rehenes, secuestro de automóviles, tráfico de drogas ilegales, enfrentamientos armados entre los vecinos y con la policía y saqueos.

N: ¿Y a qué hora de la madrugada viene el lechero?

G: Y, a las dos, a las tres, se está arrimando. No, dentro de todo, bueno, le toca alguna vez que le agarra algún loco, pero, dentro de todo, vienen así porque lo que pasa es que como son tantas la cantidad de mercadería que ellos traen que en una sola vez no pueden. Si te traen la mercadería, la leche te la traen más tarde.

N: ¿Y por qué decís "si lo agarra un loco"?

G: No, porque a veces están los pibes que se drogan y eso... y le piden cosas... [...]

N: ¿Y son chicos chiquitos?

G: No, son pibes grandes. Son pibes grandes que tendrían que tener un poquito de conciencia, porque le están sacando a los hermanos de ellos, a los hijos de ellos, porque es la mercadería para los de acá, no es para vender... [Graciela, manzanera de Barrio Las Hortensias]

A: tienen que ser contados esos chicos que no están contaminados de nada, porque la droga los contamina, es una cosa común y corriente, aparte a la vista del mundo, ¿viste? es como que no hay salida para ellos... es una lástima porque acá hay muchos chicos jóvenes que valdrían la pena... ver cómo se destruyen solitos... los veo solos, no tienen protección, nadie los habla, nadie les dice nada, a veces los ve de la edad de ella y ya vienen fumando, como gran consumidor o con la bolsita, los ves re-mareados, se pelean, con las armas a veces, van y vienen con las armas y por ahí, como yo le decía a Mónica la otra vez, "mirá si a uno se le escapa un tiro": porque uno va con la criatura a hacer un mandado y éstos pasan corriendo... hay dos o tres que se andan metiendo con las motos, no te piden permiso, no te dicen

“correte”, no te corrés y te pasan por arriba y eso también es feo [Ana, comadre de Villa 17 de noviembre]

A: A veces a la madrugada, los sábados, esos que andan loquitos. Vienen los chicos de bailar, pobrecitos, y les roban las zapatillas, la última vez le robaron a uno las zapatillas y el celular y era de ahí del monoblock 30, le robaron ahí abajo y, bueno, ese es el cuidado que uno tiene que tener... [Ana, comadre de Villa 17 de noviembre]

I: yo he venido al hospital, pasaba de noche y son las dos, tres de la mañana y vas a ver a los pibes, pibas y pibes andan continuamente caminando o, en la esquina, tomando, en aquella parte del barrio no se ve esas cosas...

N: ¿Y es peligroso?

I: Y los pibes se mandan, los viernes y sábados.

N: ¿Y por qué?

I: Y, porque se toman y se drogan.

N: ¿Y hay así como peleas entre barritas?

I: Y a veces sí, por ahí uno cruza y, qué sé yo, están peleando o se agarran a tiros y bueno, de casualidad, mucha gente le pegan tiros sin tener nada. [Irma, manzanera de Barrio Las Hortensias]

J: Hay chicos que uno los vio en la panza de la madre y hoy se agarra la cabeza... [...] y por ahí a veces las mamás mismas le hace la fama que el chico no quiere tener... la verdad es que los chicos de acá, sabés, que son salvajes, digamos... [Julia, manzanera de Barrio Las Hortensias]

B: la otra vez mataron un policía acá a la vuelta.

N: En enero ¿no?

B: Me parece que fue a principio de febrero. Bueno, bueno, ese chico no es para la sociedad, ese chico tienen que hacerle un buen tratamiento, un buen tratamiento y recién después largarlo a la sociedad, porque tendrían que haberlo hecho desde un principio.

N: Hay muchos chicos del barrio que están presos ¿no?

B: Salen y siguen en lo mismo, siguen los mismos. Espero que el mío cuando salga... (silencio) ...que no sea igual... (llora). [Blanca, manzanera de Barrio Las Hortensias]

N: ¿Y vos conocés a estos chicos?

H: A uno conozco, pero lo conozco, así, de vista. No te digo que lo conozco profundo, pero se juntan con otros que son chorros y se quedan toda la noche. Entonces yo le digo [a mi hija] no son buenos porque ¿qué hacen de noche? Se están drogando, están haciendo cosas que no deben.

N: ¿Roban acá en el barrio?

H: No. Entonces, yo le digo son chicos que de día duermen y de noche salen, parecen vampiros. Y así estamos en la lucha viendo qué pasa. Y, no sé, a ver si logro algo. [Hilda, manzanera de Barrio San Jorge]

Francisca me llevó a recorrer el nuevo barrio en construcción. En ese momento, Francisca me comentó que en una de las reuniones que se habían hecho entre los vecinos y los funcionarios del programa de erradicación de villas se trató cómo iba a ser la distribución de casas entre los vecinos, es decir, quién va a vivir al lado de quién. Me comentó que hubo algunos problemas porque hay ciertas familias problemáticas

que quedaron ubicadas en el centro del barrio y muchos vecinos se quejaron porque desde allí los iban a "tirotear" a todos. [Nota de campo]

Todas las metáforas que operan en la identificación de la otredad son las que delimitan un campo de irracionalidad, de patología, de animalización para los jóvenes productores de conductas indeseadas. Tal como sucede en los procesos de identificación y reconocimiento social con la emergencia del *paradigma de la inseguridad*, la creación de alteridad se produce por la infranqueabilidad de esta delimitación que permite agregar la identidad de un "nosotros/as" como opuesta a la de "ellos/as".

Conductas indeseadas en la comunidad

Existe una multiplicidad y una dispersión de intervenciones orientadas hacia la resolución de situaciones conflictivas y la regulación de las conductas indeseadas en el ámbito barrial. A partir de nuestro trabajo de campo, podemos señalar que las intervenciones de las trabajadoras vecinales orientadas a este fin no son las propias de un sujeto social constituido (como podría ser un movimiento social o un partido político) sino que son intervenciones volátiles y aleatorias. Las acciones de las manzaneras y comadres fuera de las funciones explícitas que le prescribe el programa social son generalmente coyunturales e individuales.

En lo que sigue, presentamos el material empírico relevado en cuatro intervenciones diferenciadas que muestran en cada una de ellas la dispersión de acciones que puede presentar la forma en que operan los mecanismos de control en el nivel comunitario y la participación de las trabajadoras vecinales del Plan Más Vida en la puja por la distribución del costo de la (des)protección.

a) En nombre de la Madre: una palabra autorizada

La intervención privilegiada por las manzaneras y comadres en sus relatos, en orden al manejo de situaciones conflictivas y generalmente visualizadas como violentas, se caracteriza por la recuperación de un

espacio para hablar con los protagonistas de acciones “desviadas”. Este tipo de intervención es la elegida por las manzaneras y comadres cuando en las situaciones conflictivas en cuestión participan adolescentes o jóvenes pertenecientes al propio barrio.

En este encuentro entre la trabajadora vecinal y los jóvenes, cada una de las posiciones están claramente jerarquizadas: por una parte, la posición de la autoridad en tanto “madre” y por la otra la posición del “hijo en falta”. El contenido de esta conversación es presentado en las entrevistas como estructurado en la advertencia y el llamado de atención acerca del carácter “desviado” del comportamiento, pero no rigurosamente en términos de sanción. La relación resultante es concebida por las entrevistadas como una relación de afecto y propia de su tarea “natural”. El diferencial de poder entre los componentes de la relación contribuye a brindar una imagen “pastoral” de salvación.

N: Ustedes conocen la gente del barrio. Conocen a las familias de todo el barrio. ¿Qué pasa cuando esa gente suele generar problemas en el barrio o cuando sus hijos hacen cosas mal?

R: Yo, por mi parte, ando con los chicos que andan por malos caminos, yo también tengo hijos que han andado por malos caminos. Por mi parte, hablo a veces con esos chicos, con los que puedo, con los que no, directamente, hago vista gorda. Pero hay veces que les hablo a los pibes, a veces les digo “chicos, ustedes tienen familia, tienen hijos, ¿ustedes no piensan en ellos? ¿en sus mamás?” La vez pasada me tocó un caso de un chico, que ahora no sé en dónde anda porque no lo vi más, le dije “ya sé que son discriminados por la sociedad” pero muchas veces son discriminados por la sociedad y los padres. Van a buscar un trabajo y le ofrecen plata y te dicen “por esa miseria yo no voy a trabajar”, pero es preferible tener esa miseria a no tener nada. Y hay veces que te dicen “yo no ando en esa, pero te juntás con los que andan en la misma y...”, entonces le digo: “tal vez, no andás en esa, pero te juntás con aquel que es la manzana podrida y te echan la culpa a vos”. La juventud no te sabe escuchar. Tienen que tratar de salir, de encontrarle la vuelta. A algunos pudimos sacar de las malas juntas y han ido buscando un trabajito.

N: ¿Ustedes los ayudan en eso?

R: Sí, a veces los ayudamos. A mí me duele mucho en el alma. Algunas dicen: “¡Ah, que se joroben, que los maten a esos chorros, atorrantes!”. No hay derecho. La juventud está mal, están todos mal. Hay que tratar de hablarles, hay que sacarlos de alguna forma.

Si vos ves que le hablás, lo re-contrá hablaste, le volviste a hablar y no va, bueno, se perdió, se perdió... pero si lo podés sacar, hay que sacarlos. [Rosalía, comadre de Villa de la Infanta]

N: ¿Qué respuestas tienen cuando conversan con estos chicos?

S: Incluso, te voy a decir, tengo un muchacho que anda con una silla de rueda por ahí, por casa. Antes que le pegaran el tiro y le pegaran en la médula, yo me acuerdo un día de votación que estaba por ahí y me dijo "necesito un favor" yo le dije: "perdona, pero tenés que largar la joda, vas a tener un hijo o una hija. ¿por qué no te portás bien?"; "Sí, sí doña voy a ir a buscar trabajo" No pasaron veinte días y estaba en el hospital. Cuando voy al hospital me dice: "tenía razón, doña, le tendría que haber hecho caso y no le hice". [Susana, comadre de Villa de la Infanta]

R: Ahora está muy calmado, pero antes era insoportable: no podíamos salir.

N: ¿Cómo era esa situación?

R: En esa época salías afuera y capaz te agarraban del cogote en la puerta, nomás, porque ya estaban insoportables.

N: ¿Y cuándo fue eso?

R: Digamos que unos cinco años atrás. Ahora paró. Ahora al menos podés salir a la esquina. Antes dejaban los autos robados por ahí, venía la policía, empezaban a los tiros. Ha cambiado mucho.

N: ¿En esta situación era gente de fuera del barrio o también había gente del barrio?

R: Cuando son chicos del barrio que están dados vuelta con el porro o la bebida o están armados, vos los hablás. Pero si viene uno de afuera con el porro, la bebida y el arma vos lo hablás pero no te va a dar razón y te va a pegar un tiro. [Rosalía, comadre de Villa de la Infanta].

S: Ahora actualmente vivo peleando con él [vecino que ha quedado desvalido a raíz de un tiroteo], le digo: "hijo, ¿por qué no te quedás en casa que hace mucho frío? Porque sufre mucho con el frío.... Hoy en día la mamá de él está cobrando muy bien. Ahora estamos peleando para que la nena le quede a él y no se la lleve la mamá, porque la mamá la trata muy mal a la nena, la mamá se juntó con uno y la trata mal a la nena, entonces estamos tratando que la nena se quede con la abuela, fuimos a tribunales para ver si le dan la tenencia a la abuela, es medio difícil porque es menor, pero vamos a tratar; hasta de eso nos ocupamos... [Susana, comadre de Villa de la Infanta]

Si bien la maternidad puede asumir distintos sentidos, generalmente las manzaneras y comadres toman un rol cristalizado de la maternidad centrado en el entendimiento, el consejo y la abnegación, como características incuestionables. Ellas suelen presentarse en el barrio a partir de una percepción de lo cotidiano configurada básicamente desde la maternidad. Su rol de manzanera o comadre les habilitó una suerte de *maternidad barrial* que en lugar de encerrarse sobre su familia hace del barrio su espacio de despliegue y acción. A su vez, el proceso de privación material que caracteriza a estos territorios se ha extendido al ritmo que se ha acrecentado la visualización de pautas violentas en la resolución de conflictos. Esto ha incidido en la desestructuración de lazos de confianza y

protección, lo que sitúa a estas mujeres con sus intervenciones, más afectivas que efectivas, en un rol de recreadoras de una sociabilidad primaria que es a la vez encuentro y sujeción.

De esta manera, se crea una zona de contacto donde se articula, en una constelación de controles, lo doméstico con lo comunitario. Las operadoras de una política estatal despliegan prácticas propias de la esfera familiar sobre el espacio comunitario y, así, se conforma un particular arreglo cualitativo entre estas tres esferas (doméstica, comunitaria y estatal) en lo que se refiere al ejercicio del control de conductas indeseadas.

b) Un proyecto para “rescatar a los chicos de la droga y del delito”

En dos de los barrios en los que realizamos nuestro trabajo de campo, tuvo lugar la implementación de un programa asistencial focalizado en jóvenes con adicciones y/o en conflicto con la ley penal. Este programa contemplaba una asignación monetaria para los jóvenes que participaran y como contraprestación debían acudir a reuniones especialmente preparadas. En estos barrios, las manzaneras y comadres, a partir de su rol destacado en el conocimiento del barrio, fueron convocadas y, en algunos casos, fueron protagonistas de la iniciativa. La percepción y la valoración de esta actividad fueron marcadamente disímiles entre las trabajadoras vecinales:

K: Celia se había metido en el plan de los jóvenes, de los chicos que se drogaban, Ximena, la asistente social, estaba en el intento de hablarles, de traerles un psicólogo, de sacarlos de la droga, intentó y...

N: ¿Y Celia había entrado por ser manzanera?

K: Sí, claro. Y entonces, Ximena empezó a decirlo en las reuniones de nosotras, las manzaneras, decía: “chicas ¿qué les parece esta idea?” y Celia: “Pero escuchame, vos, una cosa”, No sé de qué plata le iban a dar... Celia le decía: “Entonces mi hijo tiene que ser ladrón, drogado, todo, para que ustedes le den siquiera los... no sé cuánta plata es. Pero dejate de joder, loca. ¿Vos querés darle plata a ellos para que se droguen más todavía?”. Celia lo veía todo mal, no veía nada que iba a ser para

bien y Ximena le decía: "Pero, Celia, que esto y lo otro". Y Celia seguía: "pero, no ¿qué van a entender? ¿Vos querés que haiga más chicos drogados todavía?". "No, pero vamos por el intento que no haya". [Karina, manzanera de Barrio Las Hortensias]

N: Y, por ejemplo, las manzaneras a las banditas de chicos que no andan por el buen camino, digamos así, ¿vos decís que los cuidan, los protegen o...?

B: ...a las madres, como para que los lleven en una guía que se abrió un programa por Plan Vida. Había una doctora que habló de la drogadicción, que estaba en el colegio, [...] y ahí se les dio un programa contra las drogas, contra el que roban, por qué roban, del Plan Vida salió... [...]

B: Pedimos nosotras, las manzaneras, una reunión de qué se podía hacer, sin que nadie se ofendiera, porque me podían herir a mí o yo podía herir a otra mamá, bueno, sin que nadie se ofendiera, que qué les parecía si nosotros llevábamos esto al Parlamento, porque hablábamos así, o a la... ¿cómo es que se llama ahí en la municipalidad? al Concejo Deliberante, si nosotros podíamos llevar o a Acción Social, el programa para ver si los chicos se podían rescatar.

N: ¿O sea, eso surgió de las manzaneras?

B: De las manzaneras.

N: ¿Quién tuvo la idea?

B: Y entre todas, porque yo no voy a decir yo.

N: Pero vos eras una.

B: Y sí, yo era una de ellas porque yo vi muchas cosas... [...]

B: nosotros planificamos porque habían muchos chicos que se drogaban, era un principio de epidemia, cómo que se drogaban, cómo que robaban. [...] empezó a destaparse mucho con la droga. Entonces nosotros dijimos un día que por qué tendría que haber un lugar para chicos adictos, una granja o un médico que venga a hacer orientación para los chicos o para los padres, principalmente.

N: ¿Las manzaneras plantearon esto?

B: Las manzaneras. Para los padres, porque los padres tenían que... para los padres porque eran los que más podíamos llevar...

N: ¿Y funcionó eso?

B: Funcionó. De los chicos, por ejemplo, había un chico que era de afuera del barrio que venía acá, bueno, ése está en la granja, o sea, que también valió para todos. Pero acá la maldita droga no se termina. [...] [Blanca, manzanera de Barrio Las Hortensias]

A: Acá una vez se hizo como un planteo para que las chicas vinieran a las charlas, pero no quieren venir, en ese sentido son muy vagas, son muy vagas, yo una vez ya le dije a Ximena: "Ximena, ¿sabés cuál es la única forma para traer a las pibas?" les digo "mirá, tengo un porro, después de la reunión te lo doy"...

es la única forma que voy a tener para poder traerlas por que ellas te dicen: "no, eso es una gilada, dejate de joder" ¿viste como ellos hablan? "dejate de hinchar, negra, dejate de romper, yo estoy bien, no necesito de eso" ya cuando te contestan así ¿qué les vas a decir? [Ana, comadre de Villa 17 de noviembre]

P: Te digo porque este comedor funciona para ambas cosas, te explico porque así toco un tema del Plan Vida... primeramente fundó la murga, a través del Centro Cultural [...] ...la orquesta sinfónica, talleres de ballet folclórico, talleres de ballet árabe, dibujo y pintura, karate, a través de ahí se empezó a manipular la charla con los pibes jóvenes, que yo estoy re-orgullosa porque yo crié a mis quince hijos acá, tengo nietos, tengo sobrinos, tengo yernos, ¿me entendés? pero en el 2001 era muy tremendo lo que pasaba acá, entonces, nosotros decidimos...

N: Perdón, "tremendo" ¿en qué sentido?

P: Se mataban entre ellos, entró mucho la droga, el porro, la "merca", que le dicen ellos, y ahora la... pasta [...]

P: acá trabajamos con los análisis, acá hay un grupo que trabajó conmigo los martes, es un proyecto, que cobra \$60, los chicos que tienen problemas con la justicia y adolescentes, son diez chicos, psicólogo, asistente social, médico generalista, pediatra, que trabaja muy bien acá, es un grupo que todos los martes se juntan acá, charlan, yo en la cocina le preparo gaseosas, de la 1 hasta las 3 de la tarde...

N: ¿Y a los chicos estos que tienen problemas con la justicia, en el barrio cómo los toman?

P: Y ahora los toman muy bien. Están los psicólogos, los médicos...

N: Pero antes había problemas...

P: Sí, y sí andaban todo el día como barricada, no te digo que está todo terminado, pero está calmo.

N: ¿Están más calmos?

P: Síííí. Síííí. Si acá no te entraba nadie a estos barrios, acá al barrio lo hizo conocer "La Pocha". ["Pocha", referente barrial de Barrio Las Hortensias].

En este caso, podemos observar la articulación de una intervención estatal con los controles radicados en el espacio comunitario. La idea de una constelación de controles lejos de rechazar la relevancia y la centralidad del Estado en la regulación de comportamientos considerados "desviados", busca resaltar la integración de estas intervenciones con una pluralidad de actores intervinientes, con diferentes grados de responsabilidad e incumbencia. En el caso analizado, la política estatal se valió del rol de

manzaneras y comadres en el espacio barrial y requirió de la puesta en marcha de las prácticas comunitarias de resolución de conflictos.

c) Protecciones comunitarias frente a las incivildades y a la violencia de “la calle”

Como habíamos indicado más arriba, la emergencia del *paradigma de la inseguridad* al invertir el sistema de seguridades que había caracterizado al entramado welfarista, produce la expansión de todo un flujo permanente de inseguridades localizadas que produjo como efecto, entre otros, la *despacificación* (Wacquant 2001) de la vida cotidiana en muchos territorios. En el trabajo de campo, pudimos relevar que en el espacio barrial, las trabajadoras vecinales del Plan Más Vida-Comadres participan y forman parte de sistemas de protecciones ancladas en el ámbito comunitario:

N: ¿En qué hechos ustedes creen que el barrio es solidario?

T: Eso yo lo vi mucho en la época de los saqueos: estuvo el barrio muy junto.

N: ¿Cómo fue eso?

T: Se ponían en cada esquina y cada vecino te avisaba. Era como que el vecino de allá gritaba para acá: “¡ahí vienen!” entonces ellos preparaban todo con los palos, con todo, era la primera vez en mi vida que veía eso, y hacían fuego en la esquinas para que no pasen los vehículos.

N: ¿Y ustedes cómo se organizaron? ¿fue espontáneo?

T: Espontáneo. En sí los vecinos se conocen todos, ya se conocen, ya se comentaba.

N: ¿Y ustedes creen que, por ejemplo, todo esto del Plan, que ustedes conozcan a las madres y a los chicos, genera más lazos de solidaridad o siempre hubo...?

T: Te conocen más, con el asunto de la leche te conocen más. Y uno tiene más contacto. [Teresa, manzanera de Barrio San Jorge]

N: el otro día me comentaron que también asaltaron al camión de la leche...

I: Varias veces. Varias veces le han sacado las zapatillas, ellos quieren plata. Venían custodiados con los muchachos que andaban robando, pero eran personas que pedía él mismo la custodia; eran bandas distintas eran, por ejemplo, de la barra del Loco Jerry y todos ellos, que era un pibe, era de los de las Malvinas, que había quedado un poco afectado porque mataron a los amigos, después se puso a robar y bue... Entonces él acompañaba, se quedaba atrás y andaba él y la banda, lo miraban ¿viste? iba el coche por acá y ellos lo iban mirando desde la esquina... pibe que se acercaba, pibe que le tiraban tiros... hubo un muchacho que mataron y ellos quedaron, quedaron medio más o

menos, ¿viste? porque tenían miedo que los pibes de acá los agarren a tiros a ellos...

N: Pará, que me perdí. Hay una banda que...

I: [me corrige] había... los mataron a todos.

N: ¿los mataron a todos?

I: A todos.

N: ¿Y esa banda cuidaba el camión de la leche?

I: Claro, protegía.

N: ¿Y por qué lo protegían?

I: Y porque ellos querían que los pibes que robaban, que robaran fuera del barrio

N: Entonces esta banda no quería que robaran dentro del barrio...

I: Claro. Entonces, ¿viste?, por ejemplo, a veces le pedían o le pegaban, creo que una vuelta, unas cuantas veces le pegaron al lechero, a Gustavo...

N: ¿Cómo se llamaba esta banda?

I: Del Loco Jerry.

N: ¿Y quién lo mató, los mataron? ¿Otra banda?

I: Claro. Hubo una emboscada y los mataron claro..., los mataron porque ellos defendían el barrio, eran tantos que ellos mismos defendían el barrio, eran como cuatro o cinco, los emboscaron, los mataron a todos, los mataron y le tiraron, fue un desastre, vos sabés, y esta bandita, no como la de ahora, los miraban de lejos ¿viste? por ejemplo, el camión andaba por un pasillo y ellos se ponen en otro, entonces ningún pibe se le acercaba... [Irma, manzanera de Barrio Las Hortensias]

N: ¿Y la "aprietan" a la manzanera? ¿Y cómo la "aprietan" a la manzanera?

F: A los lecheros, también. Al lechero, hay veces que llega con la mitad, no te digo la mitad de la carga, pero medio cajón menos, porque le fue dando a todo, a todo el que se le paró y que le dijo que le dé, que le dé la leche. Yo entiendo que ante una situación, a las tres de la mañana en un barrio como éste no podés elegir ni hacerte el valiente, porque no sabés lo que te va a pasar, pero en el tiempo en que iban las manzaneras en el camión, a las manzaneras se le pagaba por ayudar, por ser la guía del lechero, no te digo ponerle un custodia porque hay veces que es más peligroso tener un custodia que solo, pero tener el amparo de darle un cajón de más... [Francisca, jefa municipal de censistas del Plan Más Vida]

La protección comunitaria cuando se orienta a grupos de ofensores ya definidos, al igual que lo que sucede con la prevención, se indiferencia con la misma forma de ejercicio de poder en la comunidad, puesto que no se puede distinguir un punto en cual la protección no se constituya ya en una punición, dado que parte de la presunción de la potencialidad ofensiva de los sujetos.

d) Desde el miedo a la tolerancia y el encubrimiento en la comunidad.

Por último, presentamos en este apartado una selección del material empírico relevado donde podemos observar situaciones en las cuales las trabajadoras vecinales, ante conductas indeseadas, optan por no intervenir y la pluralidad y diversidad de justificaciones para el señalado comportamiento. Es en este sentido que se podría reflexionar acerca de si la tolerancia ante conductas indeseadas no puede resultar otra cara del control social (cfr. Guemureman 1997).

G: ...pero ¿qué sé yo? acá, viste, tampoco te podés mucho meter, ni nada por el estilo, porque uno vive acá, los que tienen más, más poder, no hacen nada, uno tiene que cuidar lo suyo, eso es lo que pasa, porque tampoco hay unión, porque si hay unión esto estaría de otra forma [Graciela, manzanera de Barrio Las Hortensias]

F: Entonces la manzanera puede dar la leche que le sobra a cualquier persona que cree que necesita o a cualquier persona que cruce y le pregunte si tiene leche del plan

N: ¿Y eso lo hacen?

F: Y hay algunos casos en que sí, que la manzanera opta por darle a la mamá que tiene un solo chico en el Plan pero tiene seis chicos [...] hay otras que se la dan a los chicos que están mucho en la droga, como para que vayan limpiando su organismo...

N: ¿Sí? ¿Eso es verdad?

F: Sí.

N: Bueno, ahí hay como un rol, ¿no?

F: No, no sé hasta dónde es un rol o una conveniencia...

N: ¿Por qué?

F: Porque es mucho más fácil tenerte a favor con medio litro de leche a que te estén golpeando la puerta todos los días.... [Francisca, jefa municipal de censistas del Plan Más Vida]

N: ¿Y la leche la venden en los kioscos?

C: Las trabajadoras [sociales] lo saben pero, como acá son más fuertes la gente que va a cambiar la leche por mercadería...

N: ¿Más fuerte en qué sentido?

C: Es más fuerte en el sentido de que son gente que están metidos en "la pesada", no te podés meter con ellos ¿Qué es "la pesada"? Robos... son gente... son familias que tienen peso en ese sentido, son varias familias, son familias que están metidas en cosas grosas que no te podés meter, tenés que cerrar la boca... [Celia, manzanera de Villa 17 de noviembre]

C: Sí, es cierto. Y más cuando metían rehenes, eso era feo.

N: ¿Como qué? A ver, contame.

C: Cuando metían las camionetas con los rehenes.
 N: ¿Acá?
 C: Ahí atrás. Y vos tenías que verlo y callarte la boca y no hacer nada porque si hacés algo, sos boleta, te marcan. Por ejemplo, no podés llamar de tu teléfono, no podés llamar a la comisaría...
 N: ...porque se enteran...
 C: Claro porque la comisaría es totalmente encubridora.
 N: ¿También?
 C: También. ¿Vos sabés que la comisaría que nos corresponde es la comisaría de los castigos? ¿Que los policías que tienen mala, que tienen mal historial, vienen para acá? Ésa es la fama que tiene, por más que se cambie constantemente la Departamental, es igual, hay muchos encubridores en el barrio.
 N: ¿Encubren por miedo?
 C: O sea, te callás por miedo, no podés hablar, no podés decir lo que van a hacer o lo que van a dejar de hacer porque vos no podés decir: "allí venden droga" porque te matan a vos o a tu hijo y yo tengo que pensar en ellos. Ellos andan en la calle y yo también y mi marido. Yo tengo que callarme, vea lo que vea, hoy día me tengo que callar. Esa es la opción que uno toma, pero no porque no quiera ayudarle al prójimo que uno ve que lo están lastimando o haciéndole algo, anteriormente cuando metían, no ahora, ahora no hacen más, hace mucho, desde que está la custodia... [Celia, manzanera de Villa 17 de noviembre]

B: ...hay un chico que se drogaba y la atacó a otra manzanera y al marido; ese chico está preso porque ella fue, tuvo la valentía y lo denunció. Hay gente que no tiene valentía para denunciar, acá se tiene que limpiar todo de una vez porque... así sea el mío, yo le decía "así sea el mío".
 N: Porque sino muchas son cómplices, ¿no?
 B: Claro, porque dicen "ay, si es mi hijo, no; mi bebé, no". No, acá vamos a limpiar, porque hay madres que... yo le dije adelante de todos en la reunión "mi hijo si robó, robó, pero yo doy gracias a Dios que yo no comí de la plata de él, doy gracias a Dios que cuando yo me enteré fue ya a lo último" [...]
 N: ¿Y otras mujeres no son así?
 B: No, entonces digo [en la reunión de manzaneras] "hay otras que comen de los hijos y encima los dejan tirados" porque hasta que comieron de los hijos, les apoyaban a los hijos y sabían que el hijo robaba y los apoyan porque yo he visto...
 N: Entonces hay manzaneras que tienen la valentía de denunciarlos...
 B: ...y otras que no, que le tapan.
 N: ...que le tapan y otras que encima viven de los...
 B: ...viven de los hijos. [Blanca, manzanera de Barrio Las Hortensias]

Los materiales presentados muestran la complejidad del entramado barrial y las dificultades que produce la denuncia de los comportamientos indeseados ante las instancias más formalizadas de control social. En un mismo espacio conviven sujetos, todos ellos débiles ante el sistema penal, que están sometidos tanto a procesos de criminalización como de

victimización. El daño que producen las conductas “desviadas” condiciona las intervenciones de las trabajadoras vecinales. Si algunas eligen no intervenir como forma de protección para evitar profundizar un círculo de victimización, otras, adoptan la misma estrategia pero para encubrir dichos comportamientos.

Conclusiones

En el trabajo hemos afirmado que así como con los arreglos institucionales welfaristas —a partir de la segunda posguerra— la relación sociedad-Estado se desarrollaba en el marco del “paradigma de la seguridad”, con la reestructuración de la “forma Estado” y su relación con el ordenamiento social, a partir de fines de la década de 1970, se invierte ese conjunto de seguridades dando lugar a la emergencia del “paradigma de la inseguridad” y a la consecuente mercantilización de la seguridad (cfr. Pegoraro 1997).

De todas maneras, siguiendo a Castel (2004b), entendemos que no hay que oponer inseguridad y protecciones como si pertenecieran a registros opuestos de la experiencia colectiva. La sensación de inseguridad percibida socialmente no es sinónimo de ausencia de protecciones. Existe “un desfase entre una expectativa socialmente construida de protecciones y las capacidades efectivas de una sociedad dada para ponerlas en funcionamiento” (Castel 2004b:13). Se plantea, entonces, una paradoja entre seguridad y protección. Aun cuando los programas protectores puedan cumplir parcialmente sus objetivos se producen, por una parte, decepción —por la imposibilidad de una total seguridad— y, por otra parte, mayor incertidumbre porque al dominar ciertos riesgos, emergen otros nuevos. En el desarrollo del presente trabajo hemos buscado ahondar en esta compleja relación entre seguridad y protecciones a partir de la implementación de una intervención nutricional materno-infantil destinada a la población con necesidades básicas insatisfechas de la provincia de Buenos Aires.

El Plan Vida se originó como una política social de asistencia a la pobreza; cuya finalidad explícita es el auxilio de sectores de la población que desenvuelven su vida en condiciones de carencia de recursos y de ingresos básicos para satisfacer sus necesidades de sobrevivencia; sin embargo, la magnitud y la particular distribución de los alimentos a través de las trabajadoras vecinales, en el ámbito del Conurbano Bonaerense, permiten pensar en una nueva estrategia política de gobierno de la pobreza. Nos

referimos al rol estratégico que el Plan Vida desempeña en el control social de la vida cotidiana de los sectores populares.

Cabe, entonces, referirnos a la relación que se establece entre naturalización e invisibilización de las estructuras de autoridad, que discrecionalmente pueden premiar como sancionar, y el alimento que el programa social dispensa. Difícilmente podamos comprender la legitimación de las estructuras de poder en las que las trabajadoras vecinales del Plan Más Vida-Comadres participan si no se aborda con rigurosidad el estrecho vínculo que se anuda entre sujeción y el alimento que se otorga. Existe una relación evidente entre necesidad y sujeción.

Sumándonos a la apuesta teórica de Santos por atribuirle carácter político a una pluralidad de espacios estructurales, esta propia investigación ha buscado distinguir e identificar los controles sociales estructurados tanto en el espacio doméstico como en el comunitario para reconocer la importancia de formas de poder que durante décadas fueron consideradas anacrónicas, residuales, premodernas o condenadas por la historia.

También creímos necesario remarcar la existencia de interpenetraciones, hibridaciones, desfases y yuxtaposiciones entre los espacios estructurales identificados en el desarrollo del trabajo. Lo familiar y lo barrial si se distinguen es porque no tienen los mismos términos, ni las mismas relaciones, ni el mismo tipo de multiplicidad. Y si son inseparables es porque coexisten, se presuponen el uno con el otro. Otro tanto sucede con las intervenciones estatales que si son distinguibles de las familiares y comunitarias, al mismo tiempo son inseparables porque se presuponen. Como dicen Deleuze y Guattari "en resumen, todo es política pero toda política es a la vez *macropolítica* y *micropolítica*" (2002:218, énfasis en el original).

Otro elemento que hemos buscado resaltar de las intervenciones de las trabajadoras vecinales del Plan, especialmente en lo que se refiere a la producción de lo familiar valorado, es que las mujeres ocupan un lugar particular: por un lado, como sujeto de las intervenciones de control y, por el otro, como objeto de las mismas intervenciones. En este sentido, la

adopción de la perspectiva del control social informal y de un paradigma pluralista del derecho y del poder ha resultado particularmente pertinente para el estudio del control social ejercido sobre las mujeres. Como señala Madriz “la realidad es que la obediencia de las mujeres, se logra con menos criminalización que en el hombre [...] sus raíces deben ser buscadas ‘fuera e inclusive más allá de la influencia judicial’ y, por supuesto, dentro de procesos sociales ‘aparentemente’ inocuos” (1998:91).

En cuanto a su rol como sujeto de control, en las prácticas de las trabajadoras vecinales del Plan Más Vida-Comadres hemos resaltado la profunda interpenetración entre las tareas de cuidados y la transmisión de normas y patrones de conducta aceptados y esperados. De esta manera, se produce una yuxtaposición de prácticas de cuidado y prácticas de control y, en consecuencia, en los discursos de las trabajadoras vecinales permanece, generalmente, indiscutida la maternalización de las mujeres y la feminización de lo doméstico.

Del mismo modo, esta creciente indiferenciación entre cuidados y controles que se produce en las prácticas cotidianas de manzanas y comadres constituye el marco en que estas trabajadoras vecinales son producidas como sujetos implicados y, consecuentemente, sus percepciones acerca de sus intervenciones guardan relación estrecha con las caracterizaciones morales y políticas del ejercicio del poder, es decir, el ejercicio de un poder “benévolo” que cuida y protege. Rechazando una concepción de los sujetos como conscientemente estratégicos, creemos oportuna reafirmar la pregunta de Foucault “¿Qué sería un poder cuya función, destino y justificación no fueran hacer el bien?” (2006: 155).

ANEXO 1. Abordaje metodológico

Esta investigación comenzó a desarrollarse a mediados de 2005. En esa oportunidad, entrevistamos a 4 trabajadoras vecinales (2 manzaneras y 2 comadres) como un acercamiento exploratorio al campo de investigación. La pauta preliminar de estas entrevistas fue la comprensión del sentido que las entrevistadas le adjudicaban a las prácticas en las que se transforman conflictos entre vecinos en situaciones no problemáticas, en el espacio barrial. Paralelamente, iniciamos el relevamiento de material de divulgación del Plan: periódico interno y folletos de promoción, además, de la normativa de su implementación.

A partir del año 2006, el proyecto de investigación, que había sido aprobado para el programa de becas de iniciación doctoral de CONICET¹, fue reformulado para ser presentado como Proyecto de Tesis de maestría en Políticas Sociales, en la UBA. Desde entonces, iniciamos un relevamiento de campo constante.

En lo que se refiere a los resultados reunidos en el presente trabajo, el proceso de obtención de datos combinó simultáneamente dos estrategias: en primer lugar, la observación participante en distintas actividades del Plan Más Vida-Comadres y, en segundo lugar, la realización de entrevistas abiertas y en profundidad a trabajadoras vecinales del Plan. Las observaciones participantes se desarrollaron principalmente en torno a la entrega cotidiana de leche y alimentos a beneficiarios, a las reuniones mensuales de las trabajadoras vecinales de cada uno de los barrios, a la recolección de planillas de altas y bajas de beneficiarios, a los talleres de capacitación organizados por la dirección del Programa, a la distribución periódica de ajuares por parte de comadres y a otras actividades barriales relacionadas. Al finalizar cada una de dichas actividades, se creó un texto de campo, que consiste en registros, notas y documentos relevados en la ocasión. El relevamiento de los datos a través de las entrevistas buscó indagar principalmente sobre: 1) el sentido que las entrevistadas le

¹ Beca doctoral (Tipo I) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Director: Dr. Juan Pegoraro. Tema de investigación: *El "Plan Más Vida" y el control social informal: el caso de las "manzaneras" y las "comadres" en el Conurbano Bonaerense*. Período: abril 2006 — marzo 2009.

atribuyen a quienes integran los grupos señalados como “conflictivos” o “peligrosos”; 2) las definiciones de “(a)normalidad”, de “(des)protección” y de “(in)tranquilidad” que ellas utilizan y la forma en que estas definiciones fueron construidas en el marco barrial; 3) el sentido que las entrevistadas le atribuyen a sus propias prácticas en los conflictos barriales.

Durante los años 2006 y 2007, el trabajo se llevó a cabo en 4 barrios de 2 municipios del Conurbano Bonaerense² donde realizamos 18 observaciones participantes. En el transcurso de esas observaciones y en el contacto con los actores en el campo de investigación, se realizaron entrevistas informales con 5 trabajadoras vecinales. Además, durante el período señalado, llevamos adelante entrevistas concertadas cualitativas y en profundidad a 10 trabajadores vecinales del Plan Más Vida-Comadres (9 mujeres y 1 varón “manzanero”) y a otros 6 informantes que creímos relevantes (funcionarios provinciales, municipales, coordinadores del Plan a nivel barrial, médicos, asistentes sociales, mediadores y referentes barriales, etc.). Lo que totaliza, sumando las entrevistas exploratorias, 19 trabajadoras vecinales del Plan Más Vida-Comadres entrevistadas y 6 informantes claves.

El análisis de los materiales empíricos se realizó utilizando las estrategias del muestreo teórico y del análisis comparativo constante (Glaser y Strauss 1967) releendo las transcripciones de las entrevistas, las notas y los textos de campo; luego, se identificaron temas emergentes para elaborar esquemas de clasificación. Además, se utilizó la *codificación* para “quebrar” los datos y reorganizarlos en categorías para su comparación (Maxwell 1996); asimismo, se utilizó la estrategia de contextualización para establecer relaciones que conecten los relatos y eventos dentro de un todo coherente.

² Los nombres de las entrevistadas así como de los lugares mencionados en este trabajo han sido deliberadamente modificados para resguardar el anonimato de los verdaderos protagonistas de los hechos.

ANEXO 2. Tablas, cuadros y gráficos

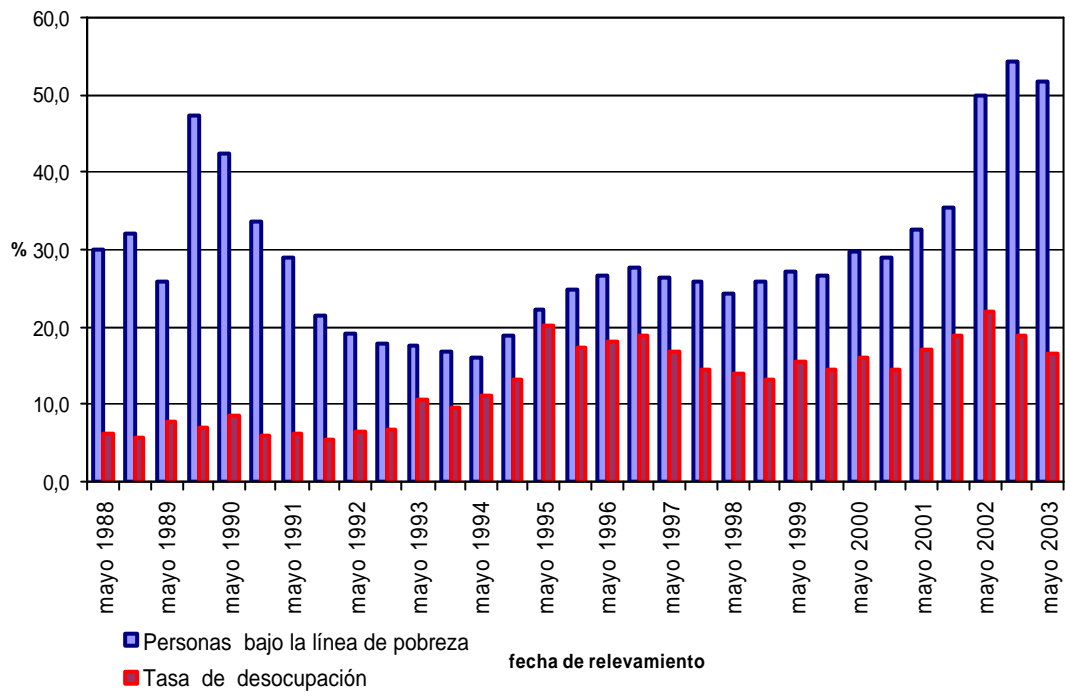
TABLA 1: Evolución de la indigencia, la pobreza y la desocupación en el GBA desde 1988 en adelante

Fecha de relevamiento	Personas bajo la línea de pobreza	Tasa de desocupación
mayo 1988	29,8	6,3
octubre 1988	32,3	5,7
mayo 1989	25,9	7,6
octubre 1989	47,3	7,0
mayo 1990	42,5	8,6
octubre 1990	33,7	6,0
mayo 1991	28,9	6,3
octubre 1991	21,5	5,3
mayo 1992	19,3	6,6
octubre 1992	17,8	6,7
mayo 1993	17,7	10,6
octubre 1993	16,8	9,6
mayo 1994	16,1	11,1
octubre 1994	19,0	13,1
mayo 1995	22,2	20,2
octubre 1995	24,8	17,4
mayo 1996	26,7	18,0
octubre 1996	27,9	18,8
mayo 1997	26,3	17,0
octubre 1997	26,0	14,3
mayo 1998	24,3	14,0
octubre 1998	25,9	13,3
mayo 1999	27,1	15,6
octubre 1999	26,7	14,4
mayo 2000	29,7	16,0
octubre 2000	28,9	14,7
mayo 2001	32,7	17,2
octubre 2001	35,4	19,0
mayo 2002	49,7	22,0
octubre 2002	54,3	18,8
mayo 2003	51,7	16,4

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares

Nota: el relevamiento de octubre 2002 fue realizado sobre un tamaño de muestra menor que el habitual

Gráfico 1:
Evolución de la pobreza y la desocupación en el GBA desde 1988 en adelante



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares

CUADRO 1: *Características generales de los distintos tipos de regímenes del bienestar.*

Régimen del bienestar		LIBERAL	SOCIALDEMÓCRATA	CONSERVADOR
Lugar de solidaridad predominante		Mercado	Estado	Familia
Rol de	La familia	Marginal	Marginal	Central
	El mercado	Central	Marginal	Marginal
	El Estado	Marginal	Central	Subsidiario
Principio de gestión de riesgos		Asignación mercantil	Redistribución autorizada	Reciprocidad familiar
Modelos de solidaridad predominante		No solidaria. Individualista	Universal	Comunitarias-familiares Corporativas

Elaboración propia en base a Esping-Andersen (cfr. 1993; cfr. 2000).

CUADRO 2: *Espacios estructurales, formas de poder y formas de derecho en Boaventura de Sousa Santos.*

ESPACIOS ESTRUCTURALES	FORMA DE PODER	FORMA DE DERECHO
ESPACIO DOMÉSTICO	Patriarcado	Derecho doméstico
ESPACIO DE PRODUCCIÓN	Explotación y "naturaleza capitalista"	Derecho de la producción
ESPACIO DE MERCADO	Fetichismo de las mercancías	Derecho del intercambio
ESPACIO DE LA COMUNIDAD	Diferenciación desigual	Derecho de la comunidad
ESPACIO DE LA CIUDADANÍA	Dominación	Derecho territorial (estatal)
ESPACIO MUNDIAL	Cambio desigual	Derecho sistémico

Elaboración propia en base a Santos (cfr. 2003).

CUADRO 3: *Visión general resumida de la combinación entre la "tríada del bienestar" y los espacios estructurales de relaciones sociales en las sociedades capitalistas.*

Gosta Esping-Andersen
(1993; 2000)

Boaventura de Sousa Santos
(cfr. 2003)

TRÍADA DEL BIENESTAR	RÉGIMEN DEL BIENESTAR	ESPACIOS ESTRUCTURALES	INSTITUCIONES	FORMA DE PODER	FORMA DE DERECHO
FAMILIA	Conservador (alto grado de desmercantilización: Padre de Familia)	ESPACIO DOMÉSTICO	Matrimonio, familia y parentesco	Patriarcado	Derecho doméstico
		ESPACIO DE LA COMUNIDAD	Comunidad, barrio, región, organizaciones populares, Iglesias	Diferenciación desigual	Derecho de la comunidad
MERCADO	Liberal (mínimo grado de desmercantilización)	ESPACIO DE LA PRODUCCIÓN	Fábrica y empresa	Explotación y "naturaleza capitalista"	Derecho de la producción
		ESPACIO DEL MERCADO	Mercado	Fetichismo de las mercancías	Derecho del intercambio
ESTADO	Socialdemócrata (máximo grado de desmercantilización)	ESPACIO DE LA CIUDADANÍA	Estado	Domina-ción	Derecho territorial (estatal)

Elaboración propia en base a Esping-Andersen (cfr. 1993; cfr. 2000) y Santos (cfr. 2003).

Referencias:

- Alayón, N. (1992). *Asistencia y asistencialismo. ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza?* Buenos Aires: Humanitas.
- Andrenacci, L., Neufeld, M. R. y Raggio, L. (2001). *Elementos para un análisis de programas sociales desde la perspectiva de los receptores*, Informe de Investigación N°11, Buenos Aires: Instituto del Conurbano, Universidad Nacional General Sarmiento.
- Azpiazu, D. (2002). Privatizaciones, rentas de privilegio, subordinación estatal y acumulación del capital en la Argentina contemporánea. En Azpiazu, D. y Schorr, M.: *Privatizaciones, rentas de privilegio, subordinación estatal y acumulación del capital en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: FLACSO, Sede Argentina.
- Auyero, J. (2001). *La política de los pobres. Las prácticas clientelísticas del peronismo*. Buenos Aires: Manantial.
- Baratta, A. (1986). *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- ——— (1997). "Política Criminal: entre la política de seguridad y la política social". En Carranza, E. (coord.). *Delito y seguridad de los habitantes*, México DF: Siglo XXI editores.
- Castel, R. (2004a). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós Estado y Sociedad.
- ——— (2004b). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegidos?* Buenos Aires: Manantial.
- Cohen, E. y Franco, R. (2005). *Seguimiento y evaluación de impacto de los programas de protección social basados en alimentos en América Latina y el Caribe*. Santiago: Background paper.
- Crawford, A. (1998). *Crime Prevention and community Safety*. London & New York: Ed. Longman.
- Danani, C. (2004). El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social. En Danani (comp.), *Política social y Economía social*, Buenos Aires: UNGS/OSDE/Altamira.

- ——— (2005). *La construcción sociopolítica de la relación asalariada: obras sociales y sindicatos en la Argentina, 1960-2000*. Tesis doctoral no publicada en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Buenos Aires, Argentina.
- Danani, C., Chiara, M. y Flic, J. (1997). *El Fondo de Reparación Histórica del Conurbano Bonaerense: una aproximación macroinstitucional*. Serie Informes de Investigación N°2, Buenos Aires: Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Daroqui, A. (2002). La cárcel del presente, su 'sentido' como práctica de secuestro institucional. En Gayol, S. y Kessler, G. (comp.). *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- ——— (2003). Las seguridades perdidas. *Argumentos. Revista electrónica de crítica social*. [en línea]. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2002). *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-Textos.
- De Marinis, P. (1998). La especialidad del Ojo miope (del Poder). (Dos ejercicios de Cartografía Postsocial). *Archipiélago. Cuadernos de crítica de la cultura* (34-35), pp. 32-39.
- ——— (2004). In/seguridad/es sin sociedad/es: cinco dimensiones de la condición postsocial. En Muñagorri, I y Pegoraro, P. (coord.). *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias, políticas, acores, perspectivas y resultados*. Madrid: Editorial DYKINSON.
- Donzelot, J. (2007). *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado de Bienestar*. Valencia: Edicions Alfons El Magnànim. Generalitat Valenciana.
- ——— (2000). *Fundamentos sociales de las economías post-industriales*. Barcelona: Ariel.
- Feeley, M. y Simon, J. (1998). La nueva penología: Notas acerca de las estrategias emergentes en el sistema penal y sus implicaciones. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 6-7, 33-58.

- Fitoussi, J. P. y Rosanvallon, P. (1996). *La era de las desigualdades*. Buenos Aires: Manantial.
- Font, E. (1999). Transformación en el gobierno de la seguridad: análisis exploratorio de conceptos y tendencias. Su relevancia en Argentina. En Sozzo: *Seguridad urbana: nuevos problemas, nuevas perspectivas*. Santa Fe: Centro de Publicaciones UNL.
- Foucault, M. (2001a). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires: FCE.
- ——— (2001b). *El poder psiquiátrico. Curso en el Collège de France (1973-1974)*. Buenos Aires: FCE.
- ——— (2002a). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI editores Argentina.
- ——— (2002b). *Historia de la sexualidad. 1- La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI editores Argentina.
- ——— (2006). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: FCE.
- Founier, M. y Soldano, D. (2002). Vecinas y políticas: notas acerca de las paradojas de la focalización en el Plan Vida. Ponencia presentada en Primer Congreso Nacional de Políticas Sociales, Buenos Aires.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory*. Nueva York: Aldine Publishing Company.
- González de Duhalde, H. (2002). *El Plan Vida. Una experiencia donde la solidaridad es el eje de la política social*. Buenos Aires: Temas.
- Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Guemureman, S. (1997). La tolerancia: ¿otra cara del control social penal? El abordaje del Maltrato Infantil desde la perspectiva médica. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 9-10, 155-175.
- Idiart, A. (2004). Institutional Factors and Neo-Liberal Trends: Maternal Child Health and Nutrition Programs in Argentina and Chile in The Past Two Decades. Ponencia presentada en SASE 2004, 16th Annual Meeting on Socio-Economics. Network: *Rethinking the Welfare State. Welfare State in Latin America*. George Washington University, Washington D.C. July 8 - 11.

- Ilari, S. (2005). *La reformulación estratégica de los programas sociales. Del "Plan Vida" al "Plan Más Vida"*. Washington DC: INDES.
- Levitsky, S. (2005). *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999*. Buenos Aires: Siglo XXI Editora Iberoamericana.
- Madriz, E. (1998). Miedo común y precauciones normales. Mujeres, seguridad y control social. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, número 11-12, 87-104.
- Masson, L. (2004). *La política en femenino. Género y poder en la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Maxwell, J. (1996). *Qualitative research design. An interactive approach*. London: Sage publications.
- Melossi, D. (1992). *El estado del control social*. México DF: Siglo Veintiuno Editores.
- Monedero, J. C. (2005). Presentación: Conciencia de frontera: la teoría crítica posmoderna de Boaventura de Sousa Santos. En Santos, B. de. S.: *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*. Madrid y Bogotá: Trotta-ILSA.
- Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Pegoraro, J. S. (1995). Teoría social, Control Social y Seguridad. El nuevo escenario de los años 90. En Pavarini, M. y Pegoraro, J. *El control social en el fin del siglo*. Buenos Aires: Secretaría de Posgrado. Facultad de Ciencias Sociales. Oficina de Publicaciones, Ciclo Básico Común.
- — (1997). Las relaciones sociedad-Estado y el paradigma de la inseguridad. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, número 9-10, 51-63.
- — (2003a). Las políticas de seguridad y la participación comunitaria en el marco de la violencia social. En Briceño-León (comp.). *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- — (2003b). Una reflexión sobre la inseguridad. *Argumentos. Revista electrónica de crítica social*. [en línea]. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Pitch, T. (1992). A Sexual Difference Approach To the Criminal Question. *Social & Legal Studies*, London, Vol 1, 357-369.

- --- (1996). ¿Qué es el Control Social? *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, número 8, 51-72.
- Polanyi, K. (2007). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Buenos Aires: FCE Argentina.
- Rangugni, V. (2004). Reforma del Estado y políticas de "Control del delito" en la Argentina de los años 1990. En Muñagorri, I. y Pegoraro, J. (coords.). *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias, políticas, acores, perspectivas y resultados*. Madrid: Editorial DYKINSON.
- Rangugni, V., Mouzo, K., Ortiz Maldonado, N. y Recepter, C. (2006). La policía y el uso de la fuerza letal como técnica del dispositivo de seguridad contemporáneo. Ponencia presentada en las *II Jornadas de Filosofía Contemporánea "Michel Foucault y la Política"*, Universidad Nacional de San Martín, Noviembre de 2006.
- Rose, N. (1996). The death of the social? Re-figuring the territory of government. *Economy and Society*. 25 (3), 327-356.
- Santos, B. de S. (2003). *Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia. Volumen I Para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y la política en la transición paradigmática*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.
- Sojo, A. (1990). Naturaleza y selectividad de la política social. *Revista de la Cepal*, N° 41, Santiago de Chile.
- Sozzo, M. (2000). Seguridad Urbana y Técnicas de Prevención del Delito. *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal*, N. 10, Buenos Aires.
- Sozzo, M. (comp.) (1999). *Seguridad urbana: nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*. Santa Fe: Centro de Publicaciones UNL.
- Tenti Fanfani, E. (1993). Representación, delegación y acción colectiva en comunidades urbanas pobres. En Lumi, S., Golbert, L. y Tenti Fanfani, E. *La mano izquierda del estado. La asistencia social según los beneficiarios*. Madrid-Buenos Aires: Miño y Dávila-Ciepp.
- Tiscornia, S. (1999). Violencia policial en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Cuestiones metodológicas y análisis de datos. En Sozzo, M. *Seguridad urbana: nuevos problemas, nuevas perspectivas*. Santa Fe: Centro de Publicaciones UNL.

- Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.
- --- (2001). *Parias urbanos*. Buenos Aires: Manantial.
- Zarembeg, G. (2000). *Pedidos, demandas, reclamos y proyectos: la intermediación de manzaneras y comadres en el Conurbano Bonaerense*. Tesis no publicada de Maestría en Políticas Sociales, Facultad Ciencias Sociales, UBA. Argentina.
- Zvekic, U. y Findlay, M. (1987). Analizando los mecanismos informales del control. *Poder y Control*, n°1, pp.21-38, Barcelona: PPU.